

1

2

3

4

5

6

7



ISAITUR

TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR

ISAITUR-GRUPO ECUATORIAL
BOYACA 1618 Y 10 DE AGOSTO
GUAYAQUIL
ECUADOR
TELEFONO: 593 4 2532 306
FAX: 593 4 2533 246
E-MAIL: TURISMO1@ISAITUR.COM

CODIGO DE RES.: 4ARG39
FECHA: 27 NOVIEMBRE 2024

CAICEDO SAVERIO/RAFAEL URBANO

VUELO AV 8394 - AVIANCA VIE 29 NOVIEMBRE 2024
OPERADO POR: AVIANCA ECUADOR S.A.

SALIDA: GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO) 29 NOV 18:30
LLEGADA: BOGOTA, CO (EL DORADO INTL), TERMINAL 1 29 NOV 20:25
LOCALIZADOR AEROLINEA: TA/4ARG39
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (O) DURACION: 01:55

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
ASIENTO: 04E CONFIRMADO POR CAICEDO SAVERIO/RAFAEL URBANO
COMIDA: COMIDA Y BEBIDA DE PAGO
SIN PARADAS
COMIDA: GUAYAQUIL A BOGOTA
DUENO DEL AVION: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
TRIPULACION DEL AVION: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
TRIPULACION DE CABINA: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
EQUIPO: AIRBUS A320

VUELO AV 8371 - AVIANCA SAB 30 NOVIEMBRE 2024
OPERADO POR: AVIANCA ECUADOR S.A.

SALIDA: BOGOTA, CO (EL DORADO INTL), TERMINAL 1 30 NOV 20:40
LLEGADA: GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO) 30 NOV 22:40
LOCALIZADOR AEROLINEA: TA/4ARG39
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (S) DURACION: 02:00

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
ASIENTO: 04D CONFIRMADO POR CAICEDO SAVERIO/RAFAEL URBANO
COMIDA: COMIDA Y BEBIDA DE PAGO
SIN PARADAS
COMIDA: BOGOTA A GUAYAQUIL
DUENO DEL AVION: AVIANCA, AV
TRIPULACION DEL AVION: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
TRIPULACION DE CABINA: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
EQUIPO: AIRBUS A319

BILLETE(S) AEREO(S)

BILLETE: 2K/ETKT 547 5494252439 POR CAICEDO SAVERIO/RAFAEL URBANO

INFORMACION GENERAL:

1 MALETA DE 23K + BOLSO DE MANO DE 10 KILOS + EL ARTICULO PERSONAL. EN CASO DE CAMBIOS BOLETO APLICA PENALIDAD Y LLEGADO EL CASO DIFERENCIA DE TARIFA. TODO CAMBIO DEBE PAGARSE Y REALIZARSE ANTES DE LA FECHA Y HORA DEL VUELO CASO CONTRARIO LA AEROLINEA DA POR PERDIDO EL BOLETO. TARIFA NO ENDOSABLES, NO REEMBOLSABLES, NO RUTEABLES, NI TRANSFERIBLES. REVISAR VIGENCIA DEL PASAPORTE MINIMO UN AÑO O CEDULA DE IDENTIDAD VIGENTE. REALIZAR EL CHECK-IN 24 HORAS ANTES DEL VIAJE Y ASIGNAR O CAMBIAR SUS ASIENOS. LLENAR FORMULARIOS 48 O 24 HORAS ANTES DEL VUELO. COLOMBIA: <https://apps.migracioncolombia.gov.co/pre-registro/es/DatosViaje>

GRACIAS POR PREFERIRNOS *** ISAITUR ***

PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO 3 HORAS ANTES DEL VUELO

***** FELIZ VIAJE *****

Boyaca 1618 y 10 de agosto Telf.: 2532306-2531791 Fax: 2533246

isaitur.com/turismo1@isaitur.com/turismo2@isaitur.com

www.isaitur.com *Guayaquil-Ecuador

1
2
3

4
5

"Prefecto Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2024"

Desde MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Fecha Mar 26/11/2024 15:07

Para RAFAEL CAICEDO SAVERIO <rafael.caicedo@guayas.gob.ec>

CC LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO <ligia.alcivar@guayas.gob.ec>; JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>

Rafael,

La Prefectura Ciudadana del Guayas participó de la Convocatoria Nacional del premio "**Prefecto Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2024**" el día 20 de septiembre del 2024, donde se postuló con 4 programas emblemáticos de la institución.

En consecuencia, nos comunicaron el 23 de Octubre del 2024 que el resultado de nuestra participación en la convocatoria al premio fue exitosa.

INCLUSOCIAL entregará formalmente, el prestigioso premio internacional en una ceremonia de gala formal, que se llevará acabo el día 30 de noviembre del 2024 en Bogotá, Colombia.

Con tal antecedente y debido a la organización y logística para el evento mencionado, solicito la emisión de pasajes aéreos, movilización y pago de anticipo del 100% de viáticos, para el Director de Proyectos y Cooperación Internacional a quien delego para la recepción de este premio en mi representación:

NO.	NOMBRE DE LOS SERVIDORES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
1	Rafael Urbano Caicedo Saverio	0916560276	Director de Proyectos y Cooperación Internacional

Gracias

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**



Marcela Aguiñaga Vallejo
Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar
Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558
Email: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec





Coordinación General de
Gestión Estratégica

Resolución Nro. PCG-CGGE-2024-0001-R

Guayaquil, 27 de noviembre de 2024

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Documento firmado electrónicamente

Gabriela Natalia Bayas Garcia
COORDINADORA GENERAL DE GESTION ESTRATEGICA

Anexos:

- Correo delegación.pdf

Copia:

Abg.

Rafael Urbano Caicedo Saverio

Director de Proyectos y Cooperación Internacional



Firmado electrónicamente por:
GABRIELA NATALIA
BAYAS GARCIA



Resolución Nro. PCG-CGGE-2024-0001-R

Guayaquil, 27 de noviembre de 2024

Que, el artículo 18 de la norma ibidem establece: *“Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.”;*

Que, el artículo 14 de la Norma Técnica para el pago de viáticos a servidores, obreros del sector público determina: *“Dentro del término de cuatro (4) días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, las y los servidores y las y los obreros del sector público presentarán de manera obligatoria al jefe inmediato, un informe de las actividades realizadas y productos alcanzados, mismo que luego debe ser debidamente aprobado por éste se remitirá a la máxima autoridad o su delegado, quien a su vez lo pondrá en conocimiento de la unidad financiera, o quien hiciera sus veces. (...)”;*

Que, mediante Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R, de fecha 14 de marzo de 2024, en su artículo 5, la Prefecta Provincial del Guayas *“delega a los Coordinadores Generales las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP y Código de Trabajo: b) Autorizar los viajes en comisión de servicios de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales.”*

Que, mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2024, la Ab. Marcela Aguiñaga Vallejo, Prefecta del Guayas, manifestó lo siguiente: *“La Prefectura Ciudadana del Guayas participó de la convocatoria Nacional del premio “Prefecto Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2024” (...). Con tal antecedente (...) solicito la emisión de pasajes aéreos, movilización y pago de anticipo del 100% de viáticos, para el Director de Proyectos y Cooperación Internacional a quien delego para la recepción de este premio en mi representación”;*

RESUELVO:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, desde el viernes 29 de noviembre de 2024 hasta el sábado 30 de noviembre del 2024, de la servidor público Ab. Rafael Urbano Caicedo Saverio, Director de Proyectos y Cooperación Internacional, para su participación en el evento de premiación de “Prefecto Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2024” que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2024, en Bogotá - Colombia.

Artículo 2.- Notifíquese a las Direcciones de Talento Humano y Financiera a fin de implementar la presente resolución.

Resolución Nro. PCG-CGGE-2024-0001-R

Guayaquil, 27 de noviembre de 2024

Que, el artículo 50 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones del prefecto o prefecta Provincial indicando que: *“delegar atribuciones y deberes al vicedelegado o vicedelegada, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias”*;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”*;

Que, el artículo 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público -LOSEP-, determina *“el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada”*;

Que, el artículo 123 de la ley antes mencionada, determina que *“Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias, que será expedida mediante reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley”*;

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno”*;

Que, el artículo 17 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior, determina: *“Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución”*;

Resolución Nro. PCG-CGGE-2024-0001-R

Guayaquil, 27 de noviembre de 2024

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina lo siguiente: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”*;

Que, el artículo 239 ibidem señala: *“El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo”*;

Que, respecto de la naturaleza jurídica de los Gobiernos Autónomos Descentralizados el artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera”*;

Que, el artículo 49 de la norma antes descrita menciona lo siguiente: *“El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial”*;

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

Memorando Nro. PCG-DPCI-2024-0318-M

Guayaquil, 27 de noviembre de 2024

PARA: Ligia Elena Alcivar Zambrano
Directora Financiero

ASUNTO: Solicitud de anticipo de viáticos

En virtud de la Resolución Nro. PCG-CGGE-2024-0001-R, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrita por la Coordinadora General de Gestión Estratégica, la cual resuelve: **Autorizar el viaje, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, desde el viernes 29 de noviembre de 2024 hasta el sábado 30 de noviembre del 2024, del servidor público Ab. Rafael Urbano Caicedo Saverio, Director de Proyectos y Cooperación Internacional, para su participación en el evento de premiación de "Prefecto Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2024" que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2024, en Bogotá - Colombia.**

Por lo antes expuesto, solicito a usted de la manera más gentil autorizar a quien corresponda el anticipo de mis viáticos para el viaje antes mencionado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Rafael Urbano Caicedo Saverio

DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL

Anexos:

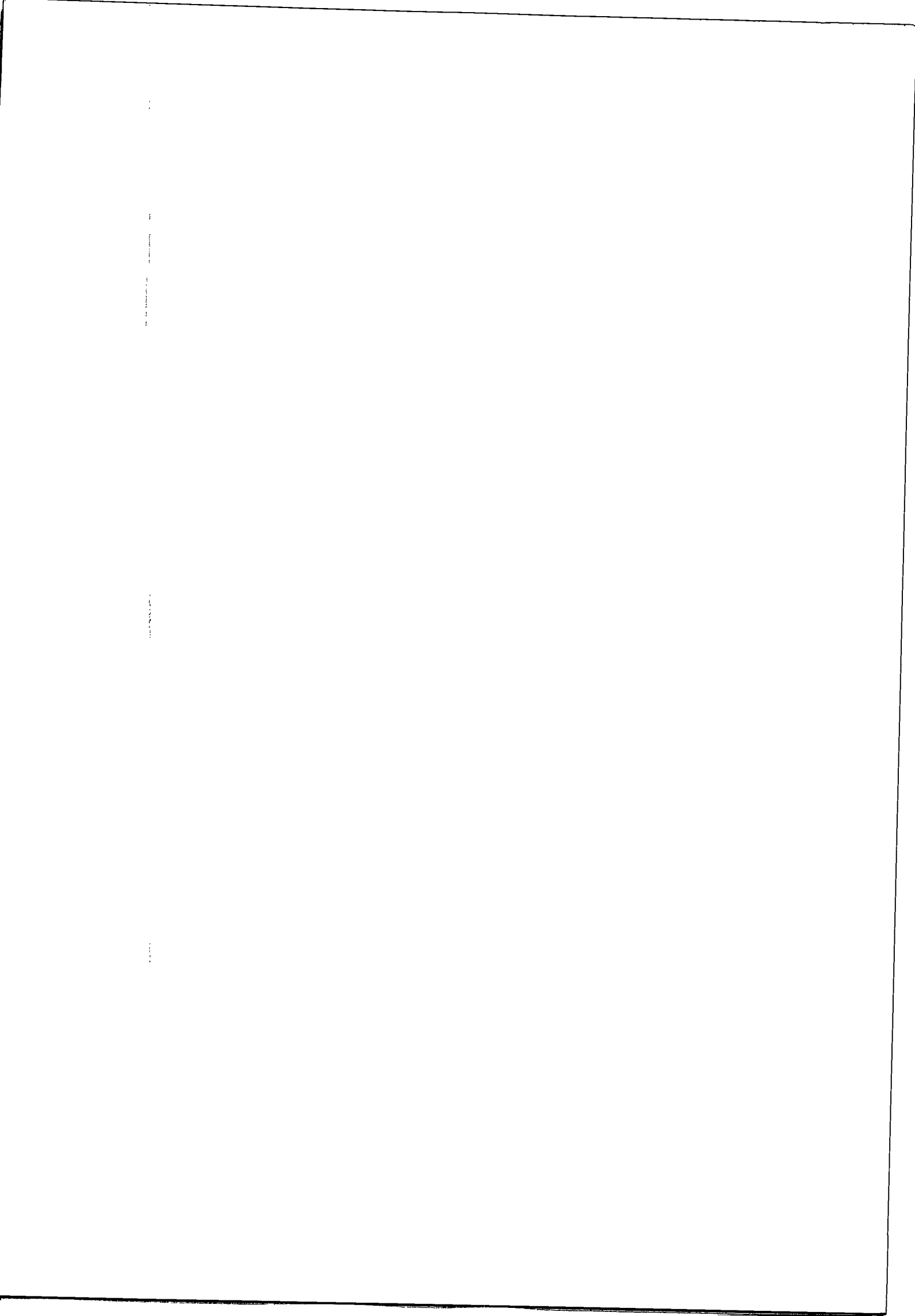
- PCG-CGGE-2024-0001-R.pdf
- CORREO DE DELEGACIÓN.pdf
- BOLETO AEREO AVIANCA BOGOTA CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO.pdf
- FORMULARIO 001-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Gabriela Natalia Bayas Garcia
Coordinadora General de Gestion Estrategica



Firmado electrónicamente por:
RAFAEL URBANO
CAICEDO SAVERIO



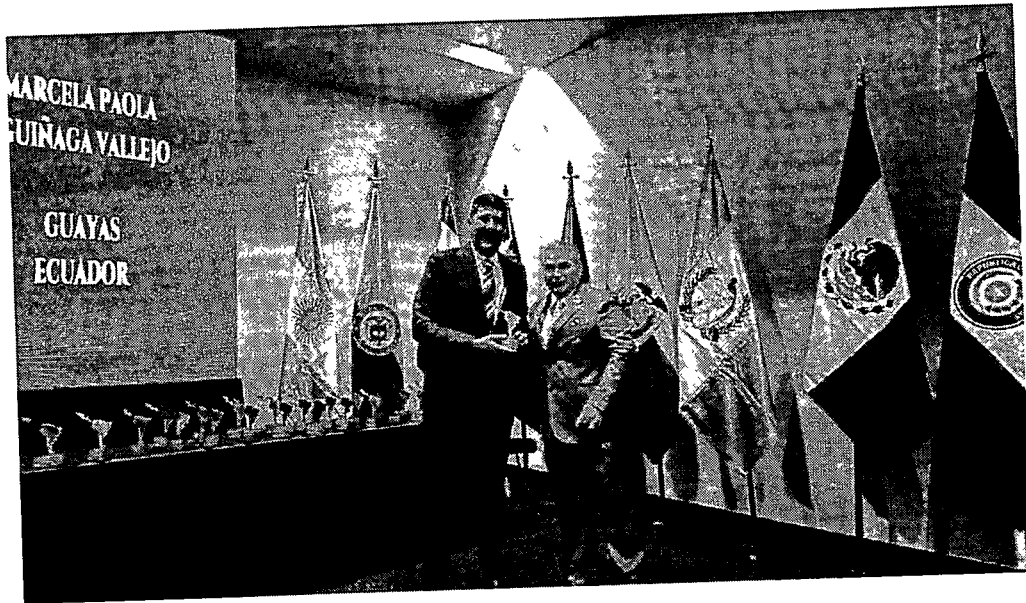
COEFICIENTES DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

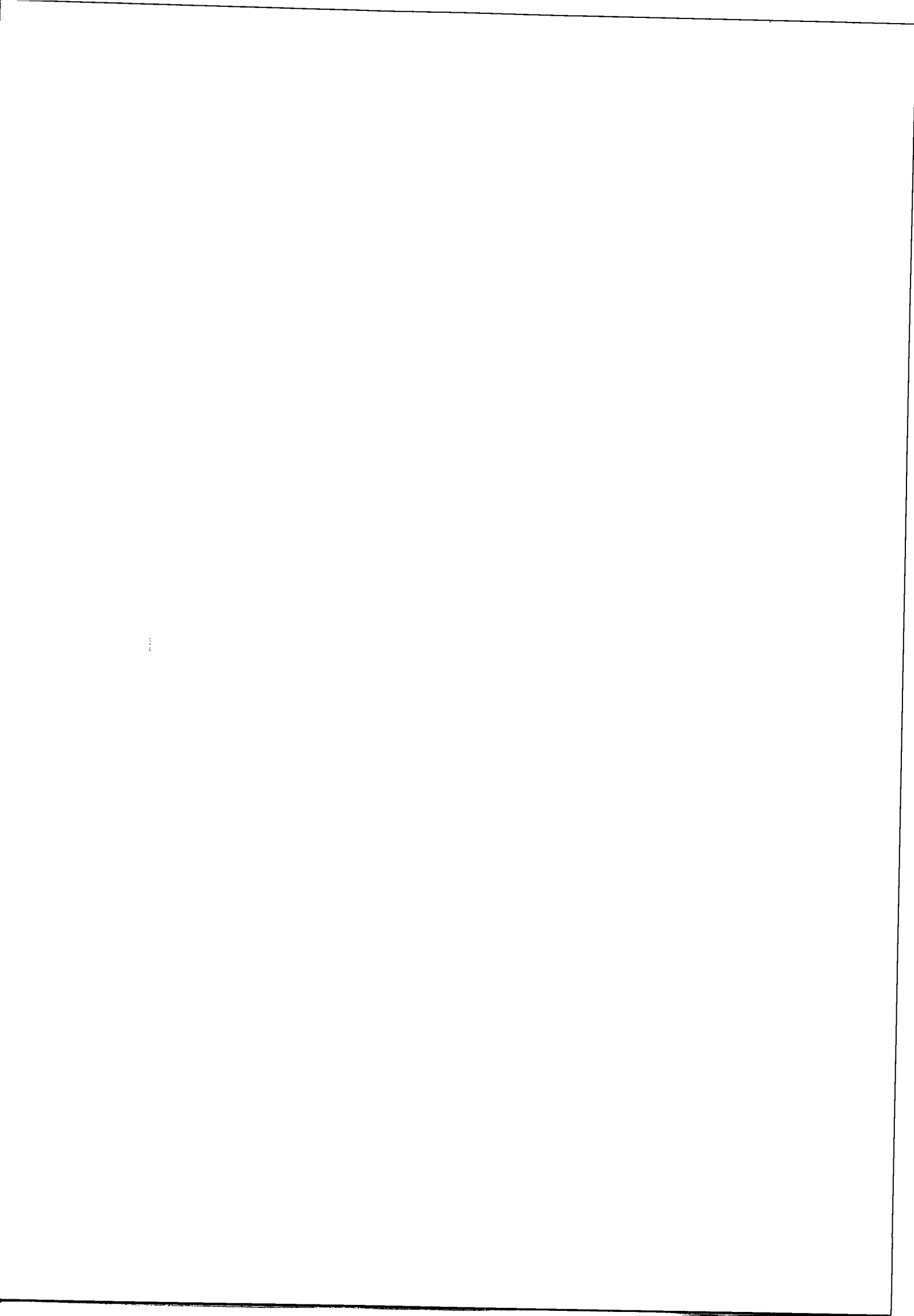
REGIÓN	PAÍS - INGLÉS	PAÍS - ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR
ÁFRICA	SOUTH AFRICA	SUDÁFRICA	1,25
AMÉRICA CENTRAL	NICARAGUA	NICARAGUA	1,02
AMÉRICA CENTRAL	DOMINICAN REPUBLIC	REPÚBLICA DOMINICANA	1,25
AMÉRICA CENTRAL	HONDURAS	HONDURAS	1,33
AMÉRICA CENTRAL	EL SALVADOR	EL SALVADOR	1,36
AMÉRICA CENTRAL	GUATEMALA	GUATEMALA	1,49
AMÉRICA CENTRAL	PANAMA	PANAMÁ	1,71
AMÉRICA CENTRAL	COSTA RICA	COSTA RICA	1,69
AMÉRICA DEL NORTE	MEXICO	MEXICO	1,37
AMÉRICA DEL NORTE	CANADA	CANADÁ	2,33
AMÉRICA DEL NORTE	UNITED STATES	ESTADOS UNIDOS	2,22
AMÉRICA DEL SUR	COLOMBIA	COLOMBIA	1,14
AMÉRICA DEL SUR	PARAGUAY	PARAGUAY	1,18
AMÉRICA DEL SUR	BOLIVIA	BOLIVIA	1,27
AMÉRICA DEL SUR	PERU	PERÚ	1,35
AMÉRICA DEL SUR	ARGENTINA	ARGENTINA	1,39
AMÉRICA DEL SUR	BRAZIL	BRASIL	1,15
AMÉRICA DEL SUR	CHILE	CHILE	1,47
AMÉRICA DEL SUR	URUGUAY	URUGUAY	1,70
ASIA	CHINA	CHINA	1,46
ASIA	QATAR	KATAR	1,48
ASIA	SINGAPORE	SINGAPUR	1,62
ASIA	KOREA	COREA	1,98
ASIA	JAPAN	JAPÓN	2,53
ASIA	ISRAEL	ISRAEL	2,49
EUROPA	RUSSIA	RUSIA	1,03
EUROPA	POLAND	POLONIA	1,24
EUROPA	HUNGARY	HUNGRÍA	1,45
EUROPA	PORTUGAL	PORTUGAL	1,74
EUROPA	SPAIN	ESPAÑA	1,66
EUROPA	ITALY	ITALIA	1,64
EUROPA	GERMANY	ALEMANIA	1,81
EUROPA	NETHERLANDS	PAÍSES BAJOS	1,80
EUROPA	FRANCE	FRANCIA	1,68
EUROPA	UNITED KINGDOM	REINO UNIDO	2,19
EUROPA	BELGIUM	BÉLGICA	1,75
EUROPA	AUSTRIA	AUSTRIA	1,86
EUROPA	SWEDEN	SUECIA	1,76
EUROPA	SWITZERLAND	SUIZA	2,38
OCEANÍA	AUSTRALIA	AUSTRALIA	1,89

- Para los países que no se encuentren identificados dentro de esta lista, el coeficiente a aplicar corresponderá al del país cuya distancia geográficamente sea la más cercana; de existir varios países que cumplan esta condición, se deberá aplicar el del país con el menor coeficiente.



Fotos evento Prefecta Solidaria e Incluyente de Latinoamérica 2024







INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN
Resolución Nro. PCG-CGGE-2024-0001-R

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
03 DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOP. INTERNACIONAL
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL BOGOTÁ - COLOMBIA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOP INTERNACIONAL
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

- Recibir a nombre de la Señora Prefecta del Guayas el reconocimiento de "Prefecta Solidaria e Incluyente de Latinoamérica 2024" en la categoría "Mejor programa de apoyo al emprendimiento productivo"
- Intervención y discurso de agradecimiento.



Se adjuntan fotografías del evento

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	29-11-2024	30-11-2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	18H30	22H40	
Hora Inicio de Labores el día de retorno			

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	AVIANCA AV 8394	GYE - BOGOTA	29-11-2024	18:30	29-11-2024	20:25
Aéreo	AVIANCA AV 8371	BOGOTA - GYE	30-11-2024	20:40	30-11-2024	22:40

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO  FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR: RAFAEL URBANO CAICEDO SAVERIO	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO RAFAEL URBANO CAICEDO SAVERIO	
FIRMAS DE APROBACION	
RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR: GABRIELA NATALIA BAYAS GARCIA	MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO  FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR: GABRIELA NATALIA BAYAS GARCIA
NOMBRE: GABRIELA BAYAS GARCÍA	NOMBRE: GABRIELA BAYAS GARCÍA

100

100

100

100

100



SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN
Resolución Nro. PCG-CGGE-2024-0001-R

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)
27 DE NOVIEMBRE DE 2024

REQUERIMIENTO

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION



DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO		CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOP. INTERNACIONAL	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION BOGOTÁ - COLOMBIA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOP. INTERNACIONAL	
FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA DE SALIDA (hh:mm)	FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA DE LLEGADA (hh:mm)
29-11-2024	18H30	30-11-2024	22H40
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO			
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE ASISTIR EN CALIDAD DE DELEGADO DE LA SEÑORA PREFECTA DEL GUAYAS PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO " PREFECTO SOLIDARIO E INCLUYENTE DE LATINOAMÉRICA 2024" QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN BOGOTÁ - COLOMBIA.			

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
AÉREO	AVIANCA	AV 8394	29-11-2024	18H30	29-11-2024	20H25
AÉREO	AVIANCA	AV 8371	30-11-2024	20H40	30-11-2024	22H40

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA CUENTA CORRIENTE	NO. DE CUENTA 1675966	NOMBRE DEL BANCO BANCO DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: RAFAEL URBANO CAICEDO SAVERIO		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: GABRIELA NATALIA BAYAS GARCIA
NOMBRE: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO		NOMBRE: BAYAS GARCÍA GABRIELA NATALIA

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

FIRMA MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
GABRIELA NATALIA
BAYAS GARCIA

NOMBRE: BAYAS GARCÍA GABRIELA NATALIA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran Insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional.

Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Dirección de Proyectos y
Cooperación Internacional

Memorando Nro. PCG-DPCI-2024-0344-M

Guayaquil, 12 de diciembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Rafael Urbano Caicedo Saverio

DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL

Anexos:

- PCG-CGGE-2024-0001-R.pdf
- FORMULARIO 001-signed-signed-signed.pdf
- FORMULARIO_002 BOGOTA-signed-signed-signed.pdf
- Fotos evento Prefecta Solidaria e Incluyente de Latinoamérica 2024.pdf
- PASE A BORDO DE LOS BOLETOS.PDF



Firmado electrónicamente por:
RAFAEL URBANO
CAICEDO SAVERIO



5536

Control Previo

Proceder con
revisión

13/Dic/2024

Memorando Nro. PCG-DPCI-2024-0344-M

Guayaquil, 12 de diciembre de 2024

PARA: Grace Ivonne Rodriguez Barcos
Coordinadora General Administrativo Financiero

Ligia Elena Alcivar Zambrano
Directora Financiero

ASUNTO: Informe de servicios institucionales en el Exterior

En virtud de la Resolución Nro. PCG-CGGE-2024-0001-R, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrita por la Coordinadora General de Gestión Estratégica, la cual resuelve:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, desde el viernes 29 de noviembre de 2024 hasta el sábado 30 de noviembre del 2024, de la servidor público Ab. Rafael Urbano Caicedo Saverio, Director de Proyectos y Cooperación Internacional, para su participación en el evento de premiación de "Prefecto Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2024" que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2024, en Bogotá - Colombia.

Artículo 2.- Notifíquese a las Direcciones de Talento Humano y Financiera a fin de implementar la presente resolución.

Por lo expuesto, remito mi informe de actividades de la Comisión de Servicios Institucionales. Para verificación se adjuntan los siguientes documentos:

- 1.- Formulario No SSI-001-DPTH-GPG solicitud para cumplimiento de Servicios Institucionales.
- 2.- Formulario No SSI-002-DPTH-GPG Informe de Servicios Institucionales.
- 3.- Pase a bordo de los boletos aéreos. *

Atentamente,

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
CONTROL PREVIO

13 DIC 2024

HORA

14:57

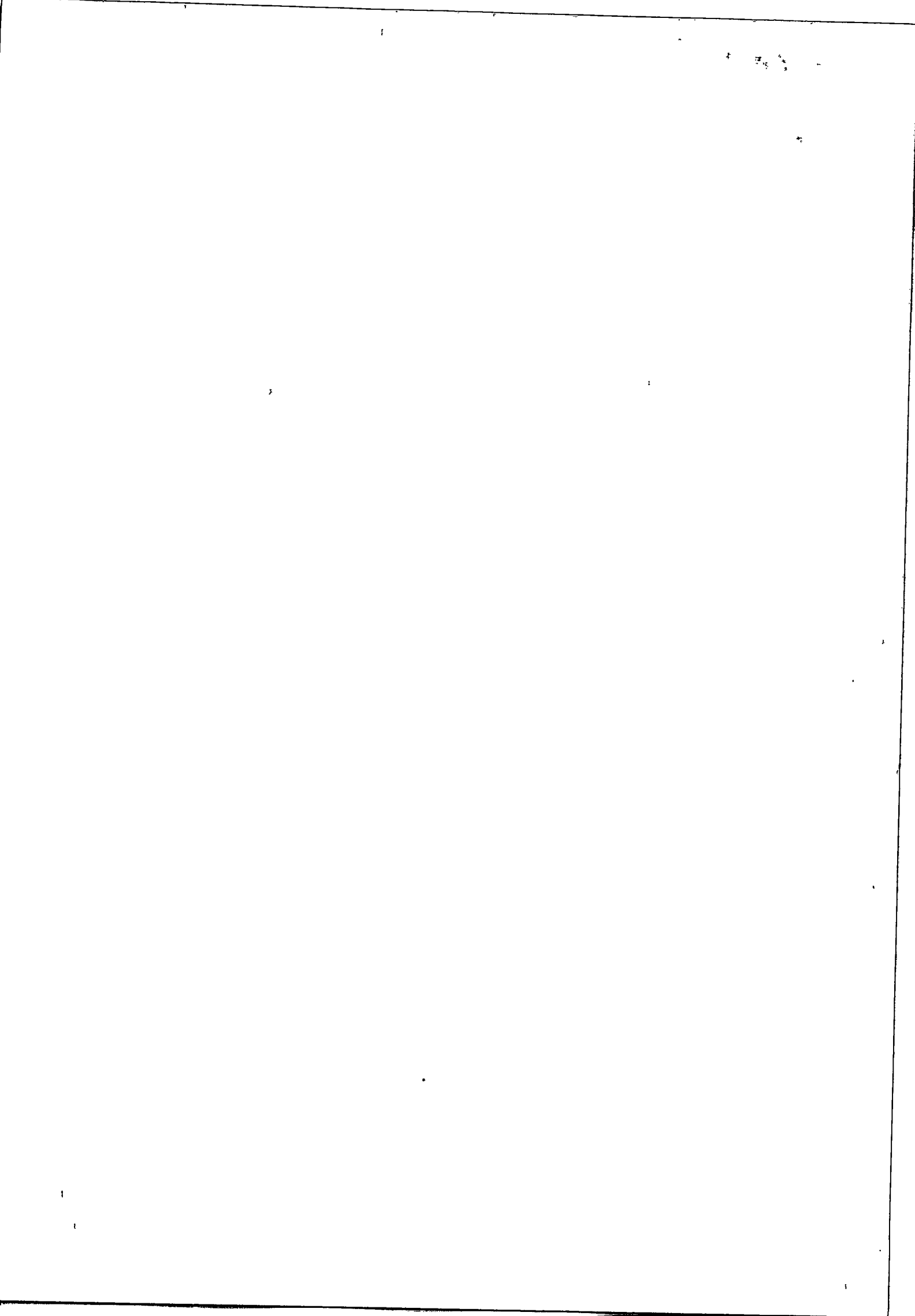
RECIBIDO POR:

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN FINANCIERA

12 DIC 2024.

RECIBIDO
FIRMA MP HORA 9:12





Gaby



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA

LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y ALIMENTACION

Autorizacion No Resolución.-	PCG-CGGE-2024-0001-R	FECHA: 27-nov-24
DESTINO	DATOS GENERALES BOGOTA-COLOMBIA	29 al 30 de noviembre del 2024

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PARTICIPAR EN EL EVENTO PREFECTO SOLIDARIO E INCLUYENTE DE LATINOAMERICA 2024

DE LOS VALORES PARA EL CALCULO

CAPÍTULO III

DE LA FORMA DE CÁLCULO

Art. 7.- Forma de cálculo del viático en el exterior.-

	ZONA A USD
a) Dignatarios; b) Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 8, 7 y 6 de la escala del nivel jerárquico superior;	\$ 220,00
c) Servidores con roles de coordinadores de unidades o procesos Servidores ubicados en los grados 20 hasta el 15 de la escala de 20 grados;	\$ 185,00
a) Servidores ubicados en los grados 14 hasta el 7 de la escala de 20 grados;	\$ 170,00

LIQUIDACIÓN		VALOR
No.	PERSONAL	CARGO
1	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	DIRECTOR DE PROYECTO Y COOP INTERNACIONAL
TOTAL VIATICOS		\$210,90

REGIÓN	PAÍS- ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIATICOS AL EXTERIOR
America del Sur	Cali -Colombia	1,14

DÍAS	ZONA A USD	COEFICIENTE	VALOR
1	185	1,14	\$210,90
VALOR A PAGAR			\$210,90

ANTICIPOS	\$	210,90
VALOR A PAGAR	\$	-

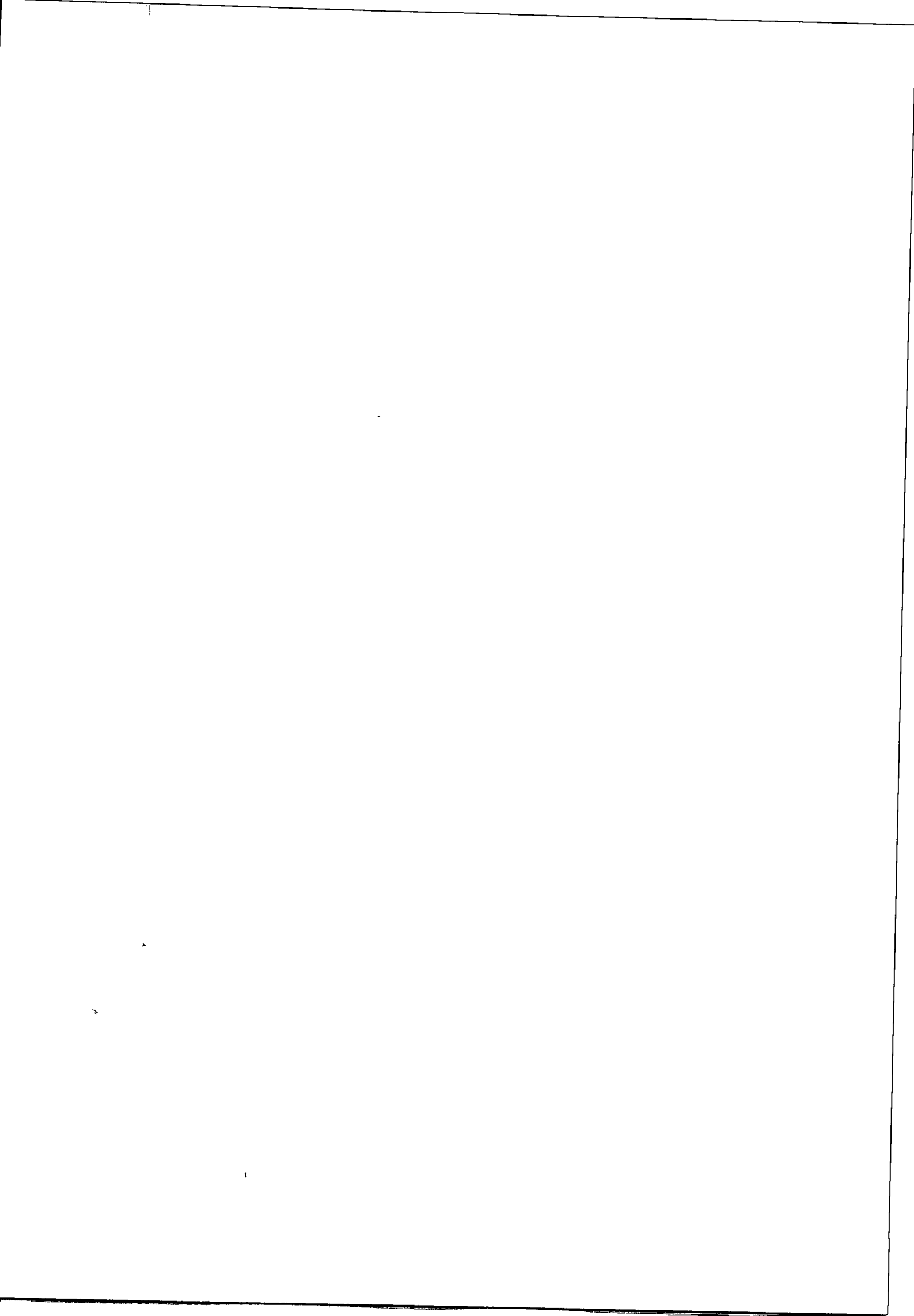
Art. 8.- Del valor de cálculo.- Para efectos de cálculo y pago de viáticos dentro del país para las y los servidores y las y los obreros del sector público, las unidades financieras o las que hicieron sus veces deben realizar el cálculo considerando los valores establecidos en la siguiente tabla:

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los valores para el cálculo y pago de viáticos dentro del país, serán considerados como techos: para las y los servidores del nivel directivo, el valor de USD.130,00; y, para las y los demás servidores públicos el valor de USD.80,00.

ING. DAYANA AYALA
RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB.

SRTA VERÓNICA PLAZA
ANALISTA CONTABLE OPERATIVO

LCDO JOSHEP GONZALEZ
SUBDIRECTOR CONTABLE
APROBADO





Dirección Financiera

INFORME DE CONTROL PREVIO

4266

TRAMITE No:	5536-2024	PERIODO:	DEL 29 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIOS:	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	RUC:	0916560279

BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO: TRÁMITE DE LA LIQUIDACIÓN DE VIATICOS EN EL EXTERIOR, DEL FUNCIONARIO: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO, POR DELEGACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. PCG-CGGE-2024-0001-R, CUYO FIN FUE: PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DE PREMIACIÓN DE PREFECTO SOLIDARIO E INCLUYENTE DE LATINOAMÉRICA 2024, LOS DÍAS DEL 29 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN BOGOTÁ - COLOMBIA, MEMORANDO NO. PCG-DPCI-2024-0344-M TRÁMITE N° 5536

VALOR	Movilización	Viático	Base Imponible 15%	SUBTOTAL		TOTAL
					\$	210,90
DESCUENTOS	ANTICIPO		0%	MONTO DE ANTICIPO		\$ 210,90
	MULTAS (XXX DÍAS DE MORA)		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$	-
	REAJUSTE NEGATIVO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$	-
	OTRO DESCUENTO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$	-
SUMA TOTAL						\$ -

CHECKLIST PARA PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	SI	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
MEMORANDO DIRIGIDO AL DIRECTO/A FINANCIERO/A, AUTORIZANDO LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Y SOLICITANDO EL ANTICIPO DEL VIÁTICO.	X			MEMORANDO No. PCG-DPCI-2024-0344-M
FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (FORMULARIO NRO. SSI-001-DPTH-GPG.	X			FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR RAFAEL CAICEDO SAVERIO
ADJUNTAR INVITACIÓN EN CASO DE CURSO, SEMINARIO O TALLER DE CAPACITACIÓN.		X		
RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR (APLICA PARA VIÁTICOS AL EXTERIOR)	X			RESOLUCION No. PCG-CGGE-2024-0001-R
OTROS DOCUMENTOS	X			LIQUIDACION DE VIATICOS / FORMULARIO SSI-002-DPTH-GPG / FOTOS EVENTO PREFECTA SOLIDARIA E INCLUYENTE DE LATINOAMÉRICA / COEFICIENTE DE VIÁTICOS AL EXTERIOR / MEMORANDO Nro. PCG-DPCI-2024-0318-M / ITINERARIO ISAITUR / CORREO ELECTRONICO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 SUSCRITO POR LA SRA PREFECTA DEL GUAYAS, MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO.

DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

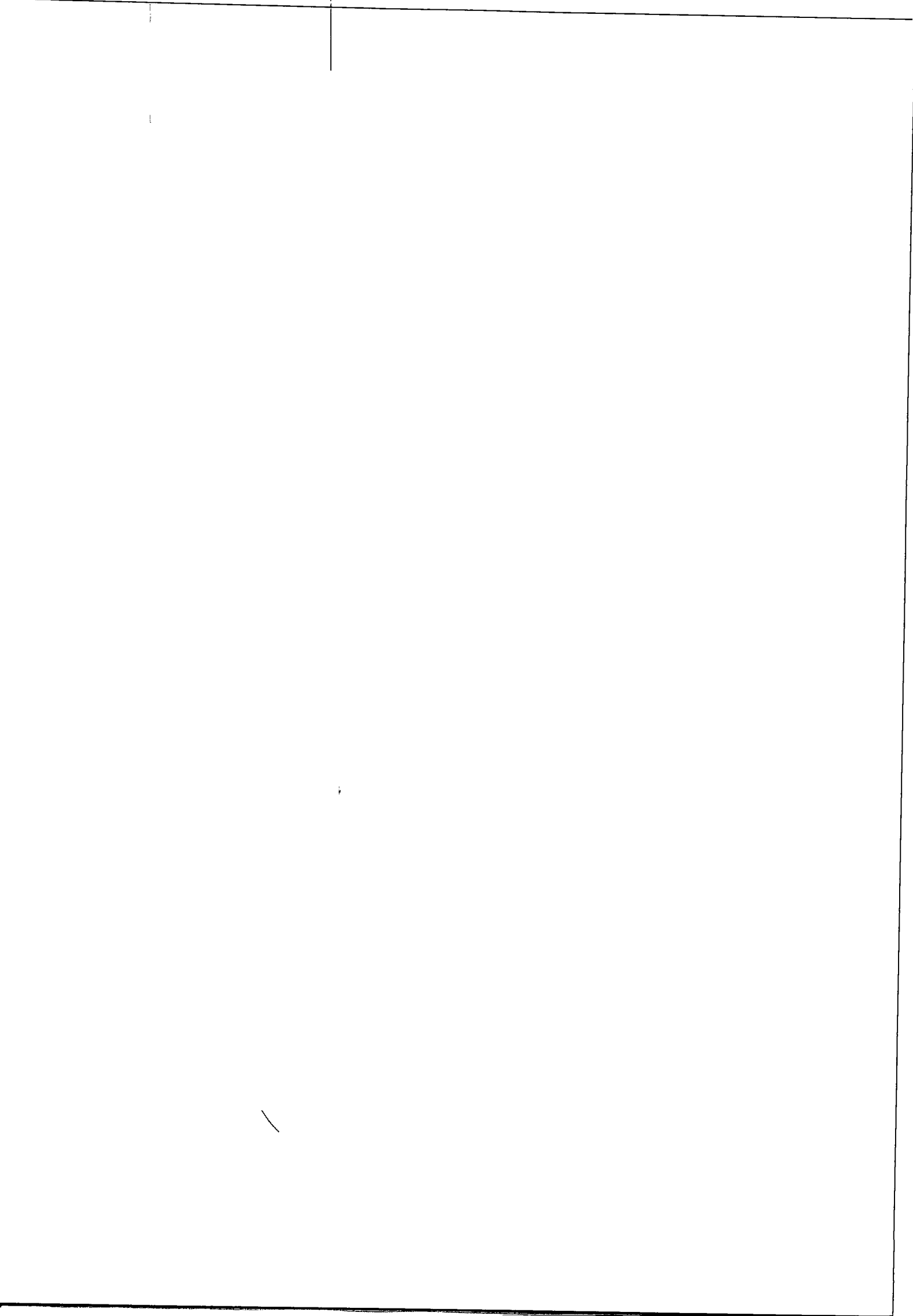
DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE: XXX

ACLARACIONES:

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Éticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo

FIRMA:	<i>Gabriela Solórzano</i>	
SERVIDOR PUBLICO:	ING. GABRIELA SOLÓRZANO N. ANALISTA 3 DE CONTROL PREVIO	LCDO. LUIS JOSHEP GONZALEZ CARVAJAL SUBDIRECTOR CONTABLE
FECHA DE TRAMITE: (DIA/MES/AÑO)	27 / 12 / 2024	30 DIC 2024







DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
COMPROMISO PRESUPUESTARIO

No. 5327

Unidad Solicitante:	DIRECCION DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL	Fecha:	30/12/2024
Unidad Beneficiaria:	DIRECCION FINANCIERA	COM anterior:	4266 - 2024
Beneficiario	C.I. : RUC	N° Oficio	Fecha Oficio
CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	0916560279	PCG-DPCI-2024-0344-M	12/12/2024
Por concepto de: TRÁMITE DE LA LIQUIDACIÓN DE VIATICOS EN EL EXTERIOR, DEL FUNCIONARIO: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO, POR DELEGACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. PCG-CGGE-2024-0001-R, CUYO FIN FUE: PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DE PREMIACIÓN DE PREFECTO SOLIDARIO E INCLUYENTE DE LATINOAMÉRICA 2024, LOS DÍAS DEL 29 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN BOGOTÁ - COLOMBIA, MEMORANDO NO. PCG-DPCI-2024-0344-M TRÁMITE N° 5536			

PR	DESC. PR	PY	DESC. PY	ACT	DESC. ACT	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	GEO	FT	ORG	COR	VALOR
00	GESTION OPERATIVA INSTITUCIONAL	050	VIATICOS, SUBSISTENCIAS Y MOVILIZACIONES EN EL EXTERIOR CORRIENTE	001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	530304	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	0900	001	0000	0000	210,90

2135303 493

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 DPTO. CONTABILIDAD

30 DIC 2024

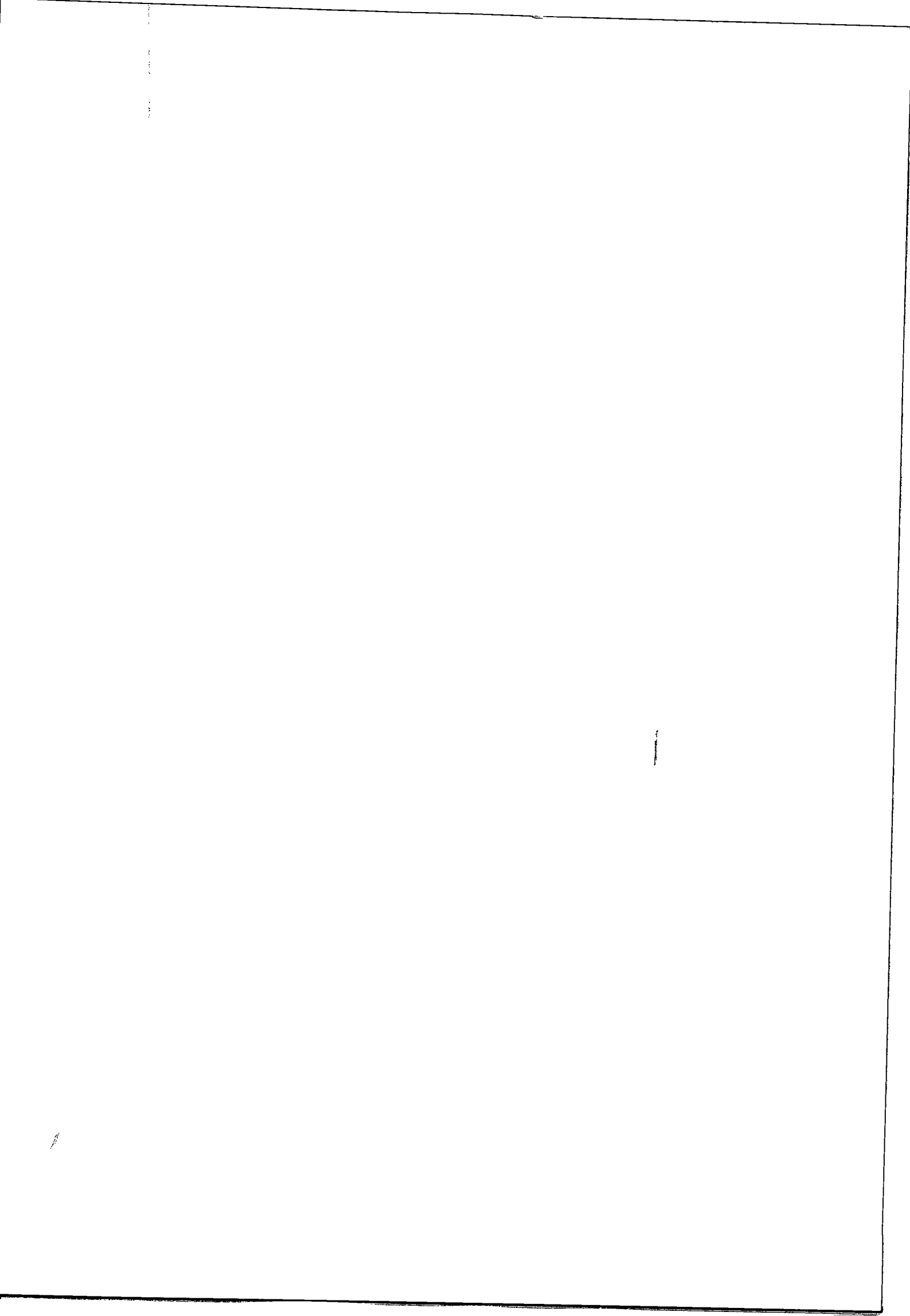
HORA: 14:59

RECIBIDO POR: DA

SUBTOTAL 210,90
 (+) I.V.A. 0,00

TOTAL DEL COMPROMISO	210,90
-----------------------------	--------

Elaborado por: ING. ROSSANGEL ZAMBRANO ANALISTA 3 DE ASIGNACION Y CONTROL	Revisado por: RESPONSABLE	Revisado y validado: ECON. SUSANA MAGALY AMAYA MACAY SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO	Aprobado por: ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO DIRECTORA FINANCIERA
--	---	---	---





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
COMPROBANTE DE CONTABILIDAD**

PROYECTO: HCPG

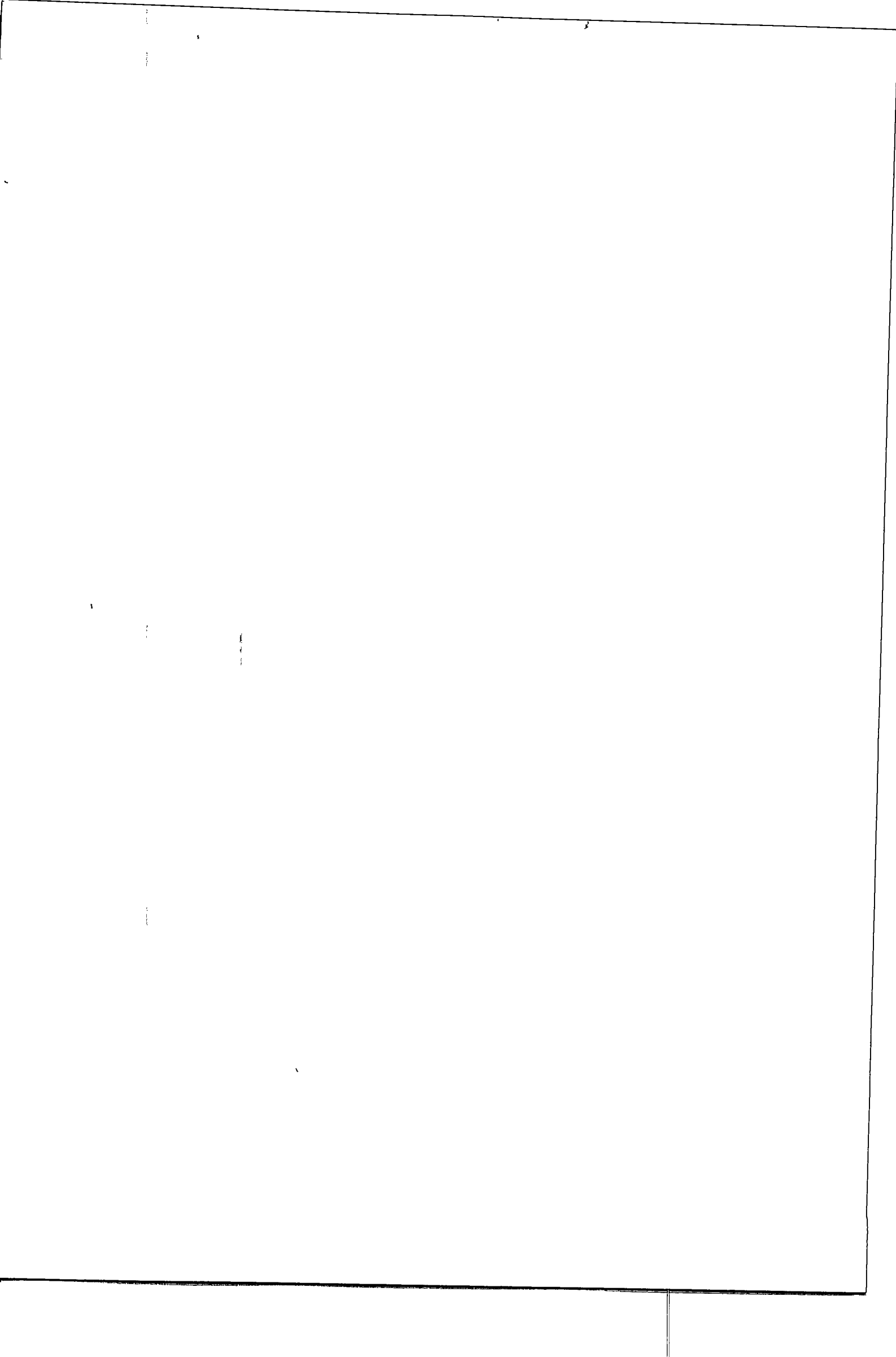
N° C/C:	30975	FECHA:	30/12/2024
TIPO:	FINANCIERO	ORIGEN:	3
N° IDP:		FECHA:	
N° TRAMITE:		FECHA:	

BENEFICIARIO:	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	C.C. O RUC:	0916560279
----------------------	-------------------------------	--------------------	------------

CONCEPTO:
COMPENSACION DE ANTICIPOS DE VIATICO TRÁMITE DE LA LIQUIDACIÓN DE VIATICOS EN EL EXTERIOR, DEL FUNCIONARIO: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO, POR DELEGACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. PCG-CGGE-2024-0001-R, CUYO FIN FUE: PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DE PREMIACIÓN DE PREFECTO SOLIDARIO E INCLUYENTE DE LATINOAMÉRICA 2024, LOS DÍAS DEL 29 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN BOGOTÁ - COLOMBIA, MEMORANDO NO. PCG-DPCI-2024-0344-M TRÁMITE N° 5536

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SUBPARCIAL	DEBE	HABER
2135303493	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.- CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO ANTICIPOS DE VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONALES.- CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO		210,90	
1121501777				210,90
TOTALES U.S.\$			210,90	210,90

ELABORADO VERONICA ALEXANDRA PLAZA TOALA ANALISTA JUNIOR DE CONTABILIDAD OPERATIVA	REVISADO POR ING. DAYANA AYALA PAZO RESPONSABLE DE CONT. OPERATIVA Y TRIB.	REVISADO POR LCDO. JOSHEP GONZALEZ CARVAJAL SUBDIRECTOR CONTABLE
---	---	---





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
COMPROBANTE DE CONTABILIDAD**

PROYECTO: HCPG

N° C/C:	30974	FECHA:	30/12/2024
TIPO:	FINANCIERO	ORIGEN:	3
N° IDP:	5327	FECHA:	30/12/2024
N° TRAMITE:	5536	FECHA:	13/12/2024

BENEFICIARIO:	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	C.C. O RUC:	0916560279
----------------------	-------------------------------	--------------------	------------

CONCEPTO:
TRÁMITE DE LA LIQUIDACIÓN DE VIATICOS EN EL EXTERIOR, DEL FUNCIONARIO: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO, POR DELEGACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. PCG-CGGE-2024-0001-R, CUYO FIN FUE: PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DE PREMIACIÓN DE PREFECTO SOLIDARIO E INCLUYENTE DE LATINOAMÉRICA 2024, LOS DÍAS DEL 29 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN BOGOTÁ - COLOMBIA, MEMORANDO NO. PCG-DPCI-2024-0344-M TRÁMITE N° 5536

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SUBPARCIAL	DEBE	HABER
6340304001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		210,90	
0000050001530304090	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	210,90		
2135303493	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.- CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO			210,90*
TOTALES U.S.\$			210,90	210,90

ELABORADO VERONICA ALEXANDRA FLAZA TOALA ANALISTA JUNIOR DE CONTABILIDAD OPERATIVA	REVISADO POR ING. DAYANA AYALA PAZO RESPONSABLE DE CONT. OPERATIVA Y TRIB.	REVISADO POR	APROBADO LCDO. JOSHEP GONZALEZ CARVAJAL SUBDIRECTOR CONTABLE
--	--	---------------------	---



.

1
1
1

1

10

1



"Prefecto Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2024"

Desde MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec> '
Fecha Mar 26/11/2024 15:07
Para RAFAEL CAICEDO SAVERIO <rafael.caicedo@guayas.gob.ec>
CC LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO <ligia.alcivar@guayas.gob.ec>; JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>

Rafael,

La Prefectura Ciudadana del Guayas participó de la Convocatoria Nacional del premio **"Prefecto Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2024"** el día 20 de septiembre del 2024, donde se postuló con 4 programas emblemáticos de la institución.

En consecuencia, nos comunicaron el 23 de Octubre del 2024 que el resultado de nuestra participación en la convocatoria al premio fue exitosa.

INCLUSOCIAL entregará formalmente, el prestigioso premio internacional en una ceremonia de gala formal, que se llevará acabo el día 30 de noviembre del 2024 en Bogotá, Colombia.

Con tal antecedente y debido a la organización y logística para el evento mencionado, solicito la emisión de pasajes aéreos, movilización y pago de anticipo del 100% de viáticos, para el Director de Proyectos y Cooperación Internacional a quien delego para la recepción de este premio en mi representación:

NO.	NOMBRE DE LOS SERVIDORES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
1	Rafael Urbano Caicedo Saverio	0916560276	Director de Proyectos y Cooperación Internacional

Gracias

PREFECTURA CIUDADANA DEL GUAYAS



Marcela Aguiñaga Vallejo
Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar
Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558
Email: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec





Abg. Rafael Urbano Caicedo Saverio
Director de Proyectos y Cooperacion Internacional

Copia:

- Correo delegacion.pdf

Anexos:

Documento firmado electrónicamente
Gabriela Natalia Bayas Garcia
COORDINADORA GENERAL DE GESTION ESTRATEGICA

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Resolución Nro. PCCG-CGGE-2024-0001-R
Guayaquil, 27 de noviembre de 2024

Coordinación General de
Gestión Estratégica





Coordinación General de
Gestión Estratégica

Resolución Nro. PCG-CGGE-2024-0001-R
Guayaquil, 27 de noviembre de 2024

Que, el artículo 18 de la norma ibidem establece: "Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.";

Que, el artículo 14 de la Norma Técnica para el pago de viáticos a servidores, obreros del sector público determina: "Dentro del término de cuatro (4) días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, las y los obreros del sector público presentarán de manera obligatoria al jefe inmediato, un informe de las actividades realizadas y productos alcanzados, mismo que luego debe ser debidamente aprobado por este se remitirá a la máxima autoridad o su delegado, quien a su vez lo pondrá en conocimiento de la unidad financiera, o quien hiciera sus veces. (...)";

Que, mediante Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R, de fecha 14 de marzo de 2024, en su artículo 5, la Prefectura Provincial del Guayas "delega a los Coordinadores Generales las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP y Código de Trabajo: b) Autorizar los viajes en comisión de servicios de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales."

Que, mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2024, la Ab. Marcela Aguinaga Vallejo, Prefecta del Guayas, manifestó lo siguiente: "La Prefectura Ciudadana del Guayas participó de la convocatoria Nacional del premio "Prefecto Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2024" (...). Con tal antecedente (...) solicito la emisión de pasajes aéreos, movilización y pago de anticipo del 100% de viáticos, para el Director de Proyectos y Cooperación Internacional a quien delego para la recepción de este premio en mi representación";

RESUELVO:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, desde el viernes 29 de noviembre de 2024 hasta el sábado 30 de noviembre del 2024, de la servidor público Ab. Rafael Urbano Caicedo Saverio, Director de Proyectos y Cooperación Internacional, para su participación en el evento de premiación de "Prefecto Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2024" que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2024, en Bogotá - Colombia.

Artículo 2.- Notifíquese a las Direcciones de Talento Humano y Financiera a fin de implementar la presente resolución.



Resolución Nro. PCG-CGGE-2024-0001-R

Guayaquil, 27 de noviembre de 2024

Que, el artículo 50 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones del prefecto o prefecta Provincial indicando que: *“delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias”*;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”*;

Que, el artículo 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público -LOSEP-, determina *“el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada”*;

Que, el artículo 123 de la ley antes mencionada, determina que *“Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias, que será expedida mediante reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley”*;

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno”*;

Que, el artículo 17 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior, determina: *“Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución”*;





Resolución Nro. PCG-CGGE-2024-0001-R

Guayaquil, 27 de noviembre de 2024

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina lo siguiente: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”*;

Que, el artículo 239 ibidem señala: *“El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo”*;

Que, respecto de la naturaleza jurídica de los Gobiernos Autónomos Descentralizados el artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera”*;

Que, el artículo 49 de la norma antes descrita menciona lo siguiente: *“El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial”*;





ISAITUR-GRUPO ECUATORIAL
BOYACA 1618 Y 10 DE AGOSTO
GUAYAQUIL
ECUADOR
TELEFONO: 593 4 2532 306
FAX: 593 4 2533 246
E-MAIL: TURISMO1@ISAITUR.COM

CODIGO DE RES.: 4ARG39
FECHA: 27 NOVIEMBRE 2024

CAICEDO SAVERIO/RAFAEL URBANO

VUELO AV 8394 - AVIANCA VIE 29 NOVIEMBRE 2024
OPERADO POR: AVIANCA ECUADOR S.A.

SALIDA: GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO) 29 NOV 18:30
LLEGADA: BOGOTA, CO (EL DORADO INTL), TERMINAL 1 29 NOV 20:25
LOCALIZADOR AEROLINEA: TA/4ARG39
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (O) DURACION: 01:55

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
ASIENTO: 04E CONFIRMADO POR CAICEDO SAVERIO/RAFAEL URBANO
COMIDA: COMIDA Y BEBIDA DE PAGO
SIN PARADAS
GUAYAQUIL A BOGOTA
DUENO DEL AVION: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
TRIPULACION DEL AVION: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
TRIPULACION DE CABINA: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
EQUIPO: AIRBUS A320

VUELO AV 8371 - AVIANCA SAB 30 NOVIEMBRE 2024
OPERADO POR: AVIANCA ECUADOR S.A.

SALIDA: BOGOTA, CO (EL DORADO INTL), TERMINAL 1 30 NOV 20:40
LLEGADA: GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO) 30 NOV 22:40
LOCALIZADOR AEROLINEA: TA/4ARG39
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (S) DURACION: 02:00

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
ASIENTO: 04D CONFIRMADO POR CAICEDO SAVERIO/RAFAEL URBANO
COMIDA: COMIDA Y BEBIDA DE PAGO
SIN PARADAS
BOGOTA A GUAYAQUIL
DUENO DEL AVION: AVIANCA, AV
TRIPULACION DEL AVION: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
TRIPULACION DE CABINA: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
EQUIPO: AIRBUS A319

BILLETE(S) AEREO(S)

BILLETE: 2K/ETKT 547 5494252439 POR CAICEDO SAVERIO/RAFAEL URBANO

INFORMACION GENERAL:

1 MALETA DE 23K + BOLSO DE MANO DE 10 KILOS + EL ARTICULO PERSONAL. EN CASO DE CAMBIOS BOLETO APLICA PENALIDAD Y LLEGADO EL CASO DIFERENCIA DE TARIFA. TODO CAMBIO DEBE PAGARSE Y REALIZARSE ANTES DE LA FECHA Y HORA DEL VUELO CASO CONTRARIO LA AEROLINEA DA POR PERDIDO EL BOLETO. TARIFA NO ENDOSABLES, NO REEMBOLSABLES, NO RUTEABLES, NI TRANSFERIBLES. REVISAR VIGENCIA DEL PASAPORTE MINIMO UN AÑO. CEDULA DE IDENTIDAD VIGENTE. REALIZAR EL CHECK-IN 24 HORAS ANTES DEL VIAJE Y ASIGNAR O CAMBIAR SUS ASIENTOS. LLENAR FORMULARIOS 48 o 24 HORAS ANTES DEL VUELO. COLOMBIA: <https://apps.migracioncolombia.gov.co/pre-registro/es/DatosViaje>

GRACIAS POR PREFERIRNOS *** ISAITUR ***

PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO 3 HORAS ANTES DEL VUELO

***** FELIZ VIAJE *****

Boya... de agosto Telf.: 2532306-2531791 Fax: 2533246
isaitur.com/turismo1@isaitur.com/turismo2@isaitur.com
www.isaitur.com *Guayaquil-Ecuador

—

1
2
3



SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN
Resolución Nro. PCG-CGGE-2024-0001-R

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)
27 DE NOVIEMBRE DE 2024

REQUERIMIENTO

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO		CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOP. INTERNACIONAL	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION BOGOTÁ - COLOMBIA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOP. INTERNACIONAL	
FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA DE SALIDA (hh:mm)	FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA DE LLEGADA (hh:mm)
29-11-2024	18H30	30-11-2024	22H40
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO			
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE ASISTIR EN CALIDAD DE DELEGADO DE LA SEÑORA PREFECTA DEL GUAYAS PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO " PREFECTO SOLIDARIO E INCLUYENTE DE LATINOAMÉRICA 2024" QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN BOGOTÁ - COLOMBIA.			


TRANSPORTE

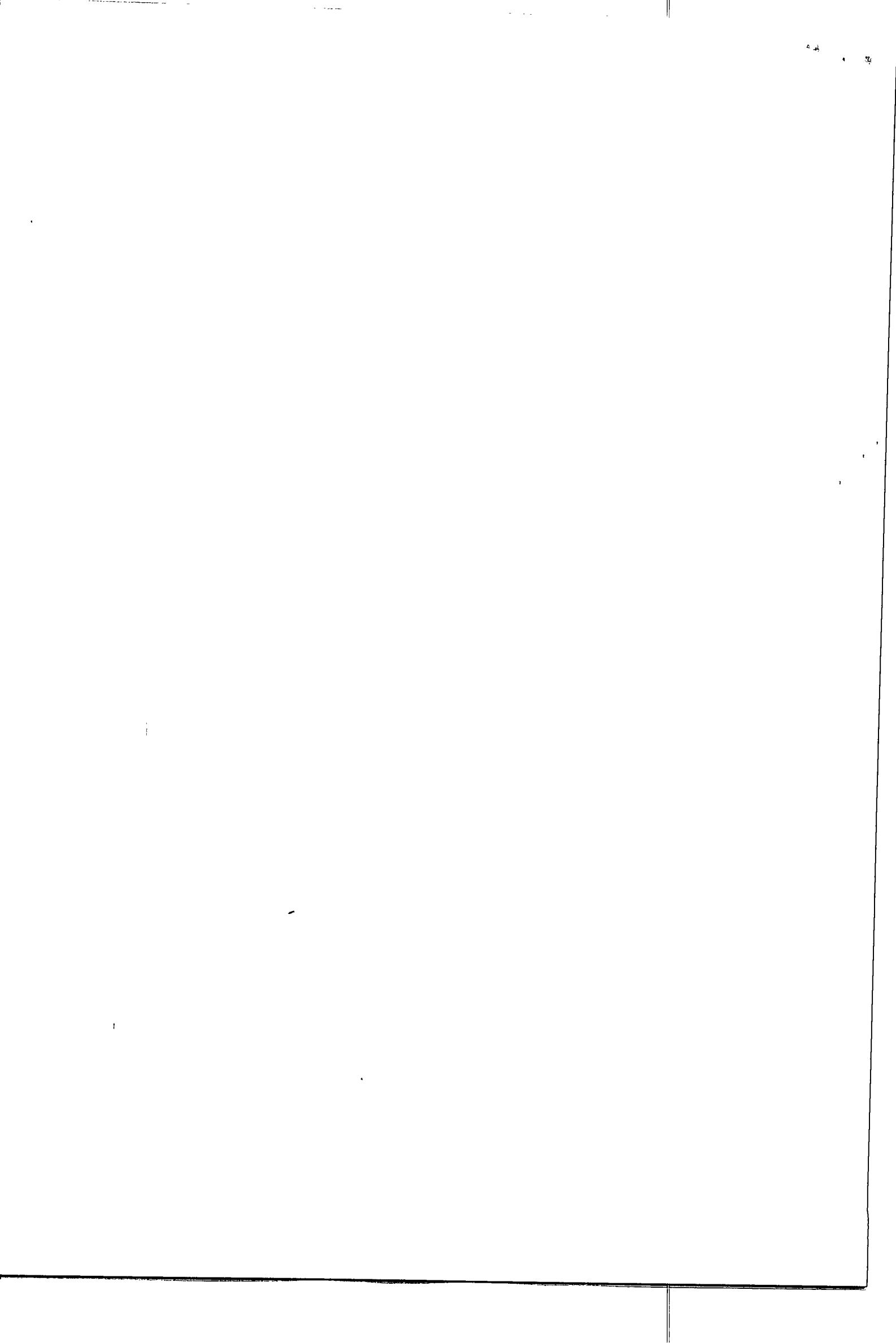
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
AÉREO	AVIANCA	AV 8394	29-11-2024	18H30	29-11-2024	20H25
AÉREO	AVIANCA	AV 8371	30-11-2024	20H40	30-11-2024	22H40

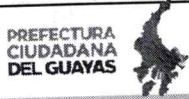
DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA CUENTA CORRIENTE	NO. DE CUENTA 1675966	NOMBRE DEL BANCO BANCO DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE
 Firmado electrónicamente por: RAFAEL URBANO CAICEDO SAVERIO		 Firmado electrónicamente por: GABRIELA NATALIA BAYAS GARCÍA
NOMBRE: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO		NOMBRE: BAYAS GARCÍA GABRIELA NATALIA

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

FIRMA MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice. <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
 Firmado electrónicamente por: GABRIELA NATALIA BAYAS GARCÍA	
NOMBRE: BAYAS GARCÍA GABRIELA NATALIA	





**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA**

PRE - LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y ALIMENTACION EXTERIOR

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

Autorización No Resolución.- PCG-CGGE-2024-0001-R **FECHA:** 27-nov-24

DATOS GENERALES

DESTINO BOGOTA-COLOMBIA 29 al 30 de noviembre del 2024

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PARTICIPAR EN EL EVENTO PREFECTO SOLIDARIO E INCLUYENTE DE LATINOAMERICA 2024

DE LOS VALORES PARA EL CÁLCULO

REGLAMENTO DE VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS AL EXTERIOR
PÚBLICOS AL EXTERIOR
CAPÍTULO III
Art. 7.- Del valor de cálculo.-

	ZONA A USD
a) Dignatarios; b) Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 8, 7 y 6 de la escala del nivel jerárquico superior;	\$220,00
Servidores con roles de coordinadores de unidades o procesos- Servidores ubicados en los grados 20 hasta el 15 de la escala de 20 grados	\$185,00
a) Servidores ubicados en los grados 14 hasta el 7 de la escala de 20 grados;	\$170,00

REGIÓN	PAÍS - ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR
AMÉRICA DEL SUR	COLOMBIA	1,14

DIAS	ZONA A USD	COEFICIENTE	VALOR
1	\$185,00	1,14	\$ 210,90
TOTAL			\$ 210,90

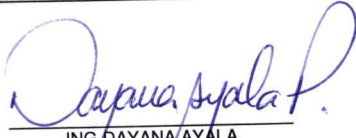
PRE-LIQUIDACIÓN

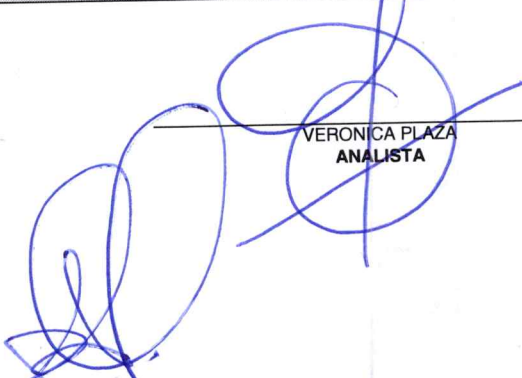
	PERSONAL	CARGO	VALOR
1	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	DIRECTOR DE PROYECTO Y COOP INTERNACIONAL	\$ 210,90
TOTAL PAGAR VIATICOS			\$ 210,90

instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

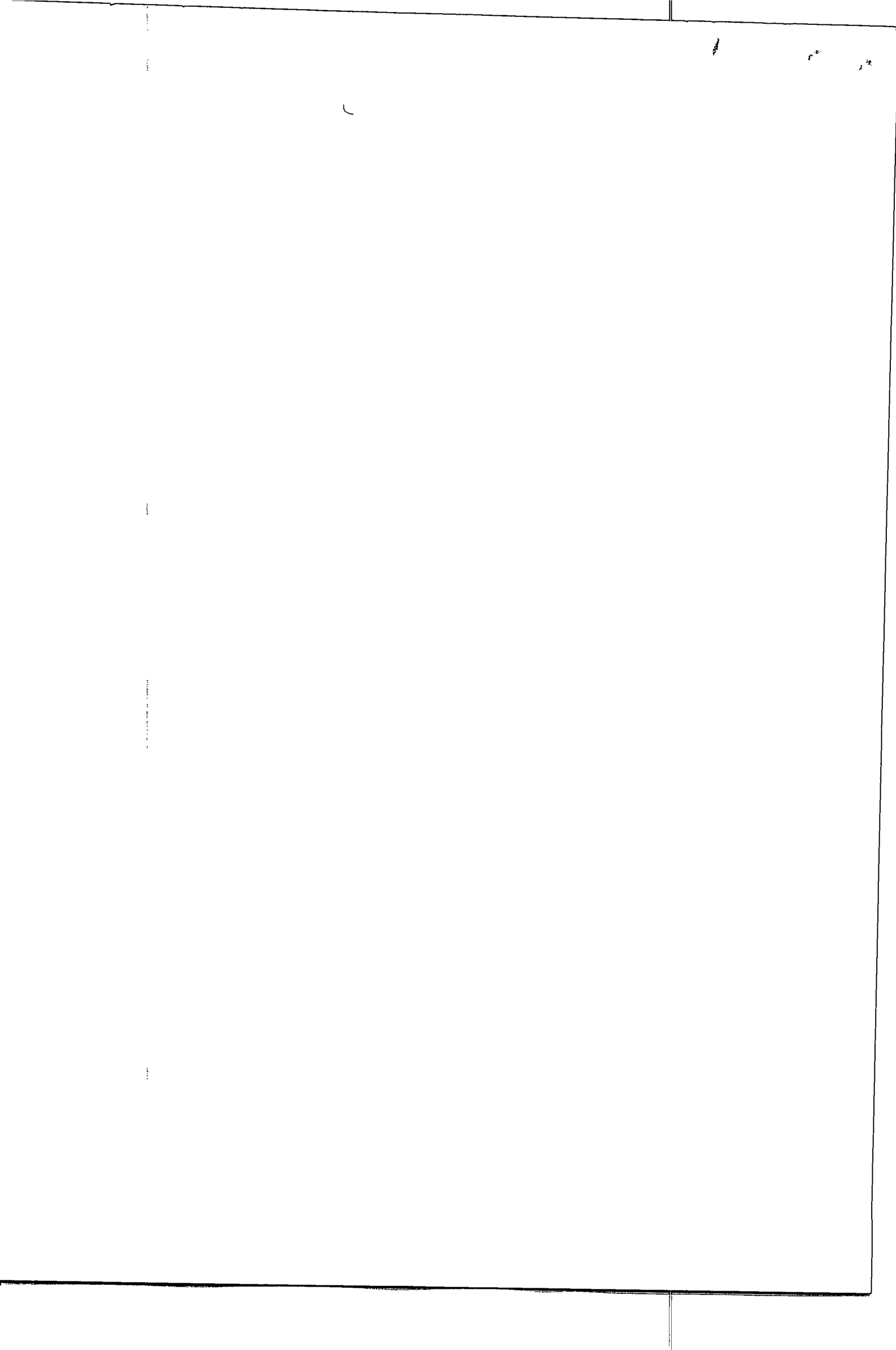
Art. 7.- Forma de cálculo del viático en el exterior.- El valor del viático será el resultado de multiplicar el valor diario que se detalla en la tabla siguiente, por el coeficiente respectivo que se señala en el artículo 8 del presente reglamento, valor que deberá ser multiplicado por el número de días legalmente autorizados:

Para los países que no se encuentren identificados dentro de esta lista, el coeficiente a aplicar corresponderá al del país cuya distancia geográficamente sea la más cercana; de existir varios países que cumplan esta condición, se deberá aplicar el del país con el menor coeficiente.


ING. DAYANA AYALA
RESPONSABLE DE CONT. OPERATIVA Y TRIB.


VERONICA PLAZA
ANALISTA

LCDO JOSHEP GONZALEZ
SUBDIRECTOR CONTABLE
APROBADO



5179

Control Previo

Proceder con reunión
29/Nov/2024

Memorando Nro. PCG-DPCI-2024-0318-M

Guayaquil, 27 de noviembre de 2024

PARA: Ligia Elena Alcivar Zambrano
Directora Financiero

ASUNTO: Solicitud de anticipo de viáticos

En virtud de la Resolución Nro. PCG-CGGE-2024-0001-R, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrita por la Coordinadora General de Gestión Estratégica, la cual resuelve: **Autorizar el viaje, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, desde el viernes 29 de noviembre de 2024 hasta el sábado 30 de noviembre del 2024, del servidor público Ab. Rafael Urbano Caicedo Saverio, Director de Proyectos y Cooperación Internacional, para su participación en el evento de premiación de "Prefecto Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2024" que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2024, en Bogotá - Colombia.**

Por lo antes expuesto, solicito a usted de la manera más gentil autorizar a quien corresponda el anticipo de mis viáticos para el viaje antes mencionado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Rafael Urbano Caicedo Saverio
DIRECTOR DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL

Anexos:

- PCG-CGGE-2024-0001-R.pdf
- CORREO DE DELEGACIÓN.pdf
- BOLETO AEREO AVIANCA BOGOTA CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO.pdf
- FORMULARIO 001-signed-signed-signed.pdf

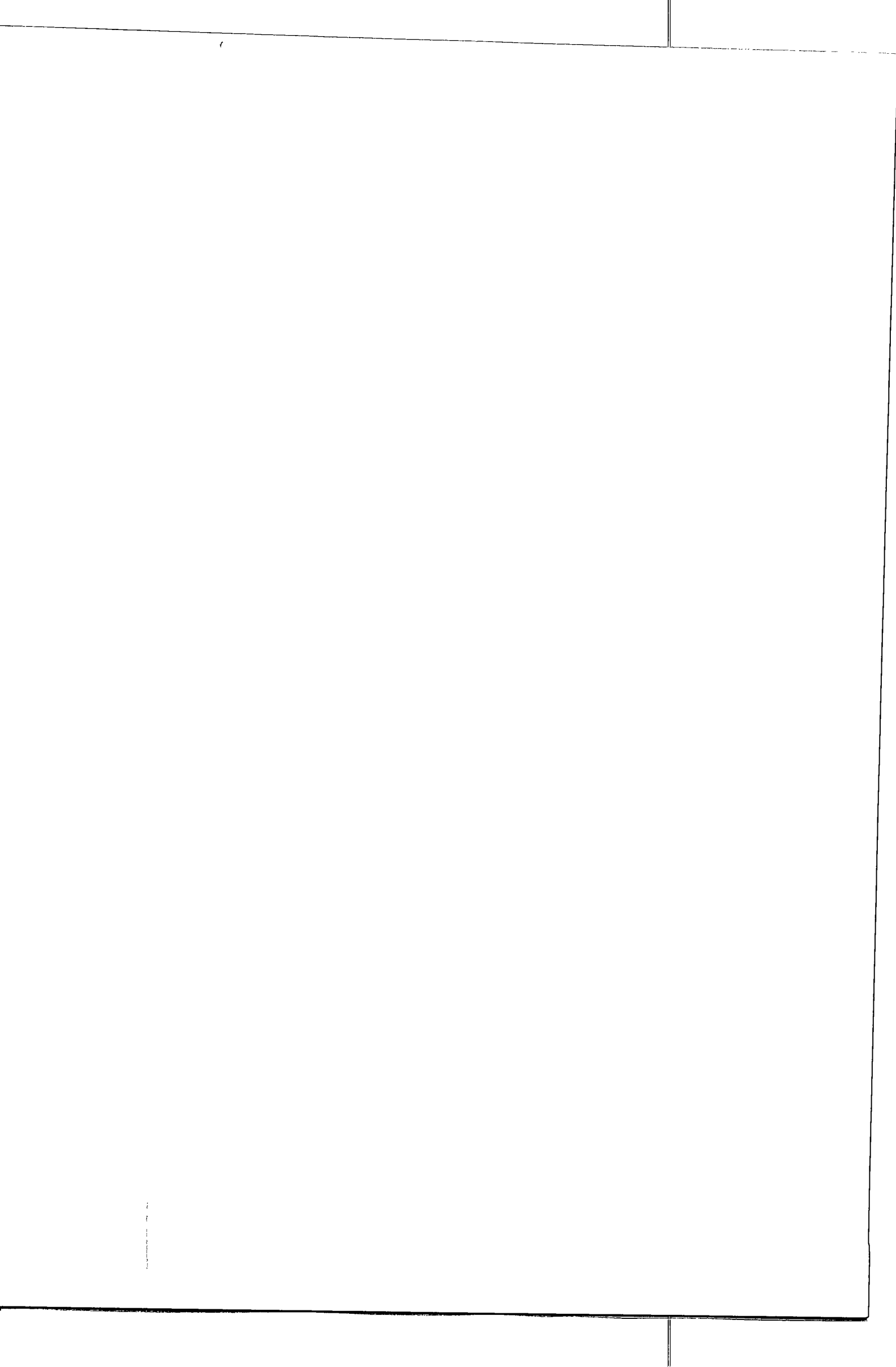
Copia:

Gabriela Natalia Bayas Garcia
Coordinadora General de Gestion Estrategica

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
CONTROL PREVIO
27 NOV 2024 HORA 15:03
RECIBIDO POR: [Firma]



Firmado electrónicamente por:
RAFAEL URBANO
CAICEDO SAVERIO





Dirección Financiera

INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	5179	PERIODO:	DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIOS:	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	RUC:	0916560279

BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO: TRÁMITE DE PAGO DEL 100% DE ANTICIPO DE VIATICOS AL EXTERIOR, A FAVOR DEL FUNCIONARIO: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO, POR DELEGACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. PCG-CGGE-2024-0001-R, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DE PREMIACIÓN DE PREFECTO SOLIDARIO E INCLUYENTE DE LATINOAMÉRICA 2024 , LOS DÍAS DESDE 29 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN BOGOTÁ - COLOMBIA, MEMORANDO NO. PCG-DPCI-2024-0318-M. TRÁMITE N° 5179

VALOR	Movilización	Viático	Base Imponible 15%	SUBTOTAL	TOTAL
					\$ 210,90
DESCUENTOS	ANTICIPO		0%	MONTO DE ANTICIPO	
	MULTAS (XXX DÍAS DE MORA)		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
	REAJUSTE NEGATIVO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
	OTRO DESCUENTO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
SUMA TOTAL					\$ 210,90

CHECKLIST PARA PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	SI	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
MEMORANDO DIRIGIDO AL DIRECTO/A FINANCIERO/A, AUTORIZANDO LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Y SOLICITANDO EL ANTICIPO DEL VIÁTICO.	X			MEMORANDO No. PCG-DPCI-2024-0318-M
FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (FORMULARIO NRO. SSI-001-DPTH-GPG.	X			FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO
ADJUNTAR INVITACIÓN EN CASO DE CURSO, SEMINARIO O TALLER DE CAPACITACIÓN.	X			CORREO DE FECHA 26/11/2024
RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR (APLICA PARA VIÁTICOS AL EXTERIOR)	X			RESOLUCION No. PCG-CGGE-2024-001-R
OTROS DOCUMENTOS	X			ITINERARIO DE ISAITUR/PRE-LIQUIDACION DE VIATICOS

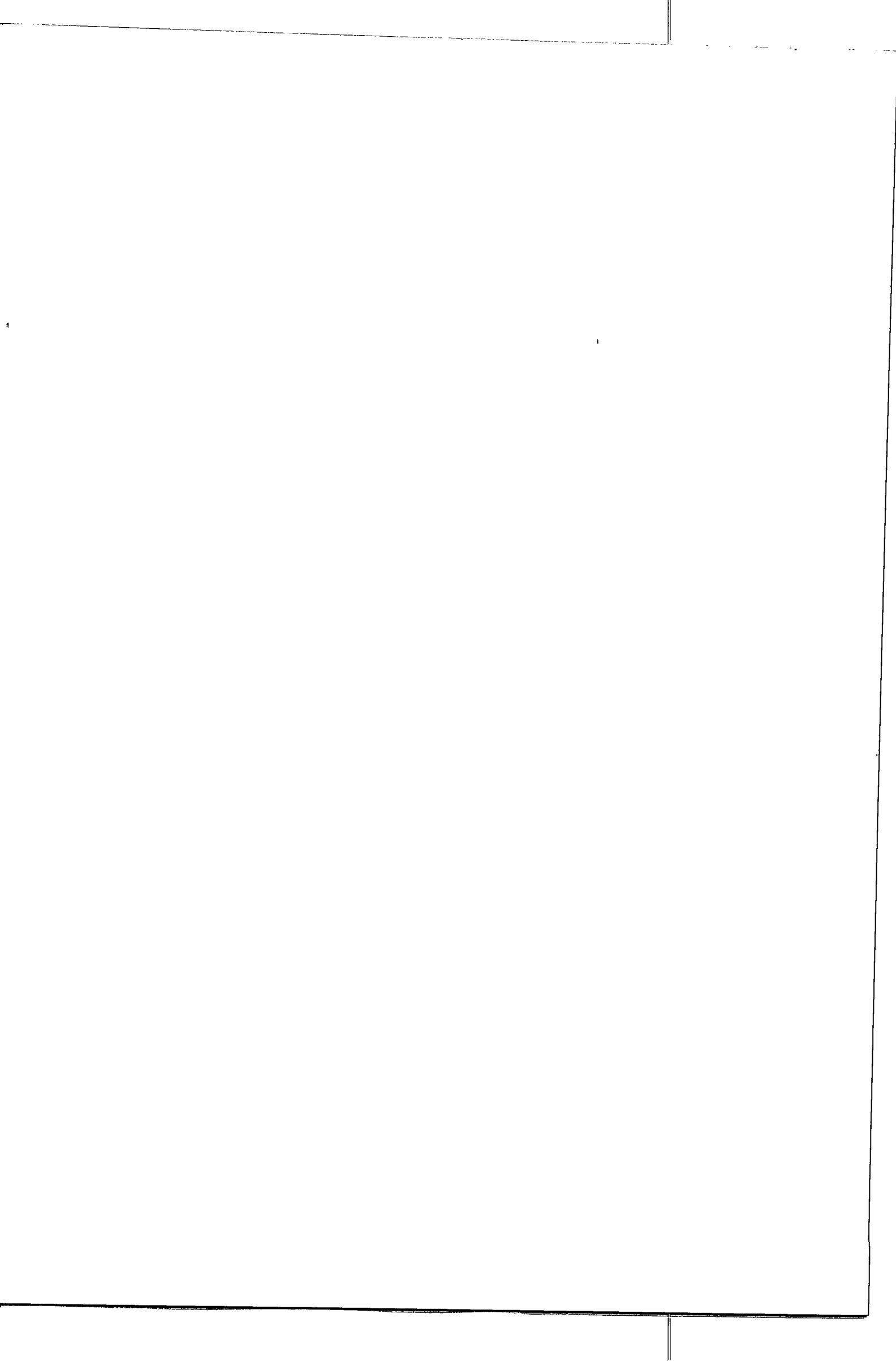
DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE: XXX

ACLARACIONES:

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Éticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo

FIRMA:		
SERVIDOR PUBLICO:	JUAN CARLOS MEJIA ANALISTA 3 DE CONTROL PREVIO	C.P.A. GINGER-ESPINOZA M. RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO
FECHA DE TRAMITE: (DIA/MES/AÑO)	27 / 11 / 2024	28 / 11 / 2024





Dirección Financiera

INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	5179	PERIODO:	DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIOS:	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	RUC:	0916560279

BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO: TRÁMITE DE PAGO DEL 100% DE ANTICIPO DE VIATICOS AL EXTERIOR, A FAVOR DEL FUNCIONARIO: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO, POR DELEGACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. PCG-CGGE-2024-0001-R, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DE PREMIACIÓN DE PREFECTO SOLIDARIO E INCLUYENTE DE LATINOAMÉRICA 2024 , LOS DÍAS DESDE 29 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN BOGOTÁ - COLOMBIA, MEMORANDO NO. PCG-DPCI-2024-0318-M. TRÁMITE N° 5179

VALOR	Movilización	Viático	Base Imponible 15%	SUBTOTAL		TOTAL
					\$	210,90
DESCUENTOS	ANTICIPO		0%	MONTO DE ANTICIPO		
	MULTAS (XXX DÍAS DE MORA)		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$	-
	REAJUSTE NEGATIVO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$	-
	OTRO DESCUENTO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
SUMA TOTAL						\$ 210,90

CHECKLIST PARA PAGO DE VIÁTICOS , SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	SI	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
MEMORANDO DIRIGIDO AL DIRECTO/A FINANCIERO/A, AUTORIZANDO LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Y SOLICITANDO EL ANTICIPO DEL VIÁTICO.	X			MEMORANDO No. PCG-DPCI-2024-0318-M
FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (FORMULARIO NRO. SSI-001-DPTH-GPG.	X			FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO
ADJUNTAR INVITACIÓN EN CASO DE CURSO, SEMINARIO O TALLER DE CAPACITACIÓN.	X			CORREO DE FECHA 26/11/2024
RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR (APLICA PARA VIÁTICOS AL EXTERIOR)	X			RESOLUCION No. PCG-CGGE-2024-001-R
OTROS DOCUMENTOS	X			ITINERARIO DE ISAITUR/PRE-LIQUIDACION DE VIATICOS

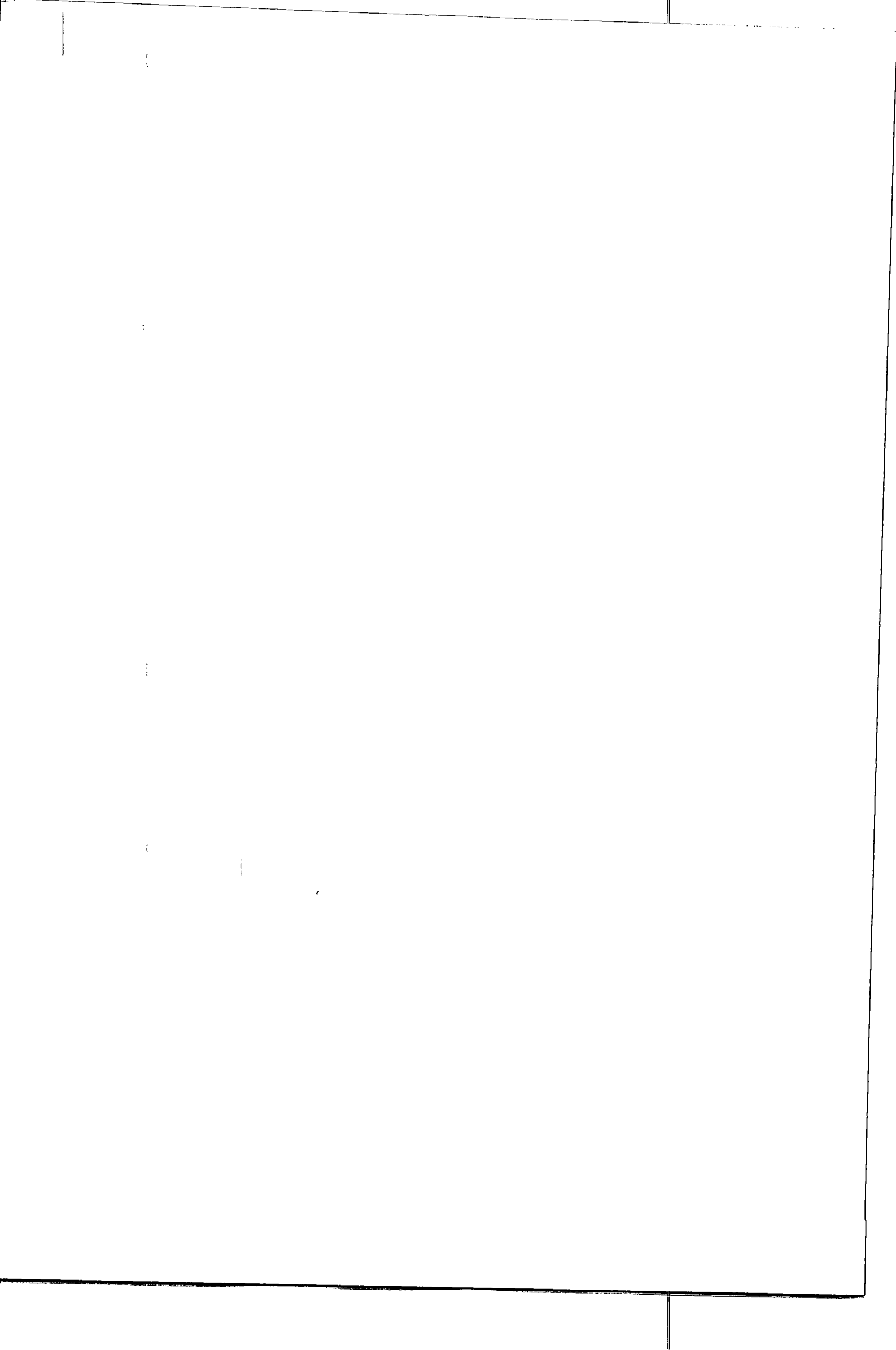
DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE: XXX

ACLARACIONES:

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Éticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo

FIRMA:		
SERVIDOR PUBLICO:	JUAN CARLOS MEJIA ANALISTA 3 DE CONTROL PREVIO	C.P.A. GINGER ESPINOZA M. RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO
FECHA DE TRAMITE: (DIA/MES/AÑO)	27 / 11 / 2024	27/11/2024





Banco Central del Ecuador

Detalle OPIS Tramitadas en el SPI

Nro. Ref. BCE: 20486094

Fecha: 28/11/2024

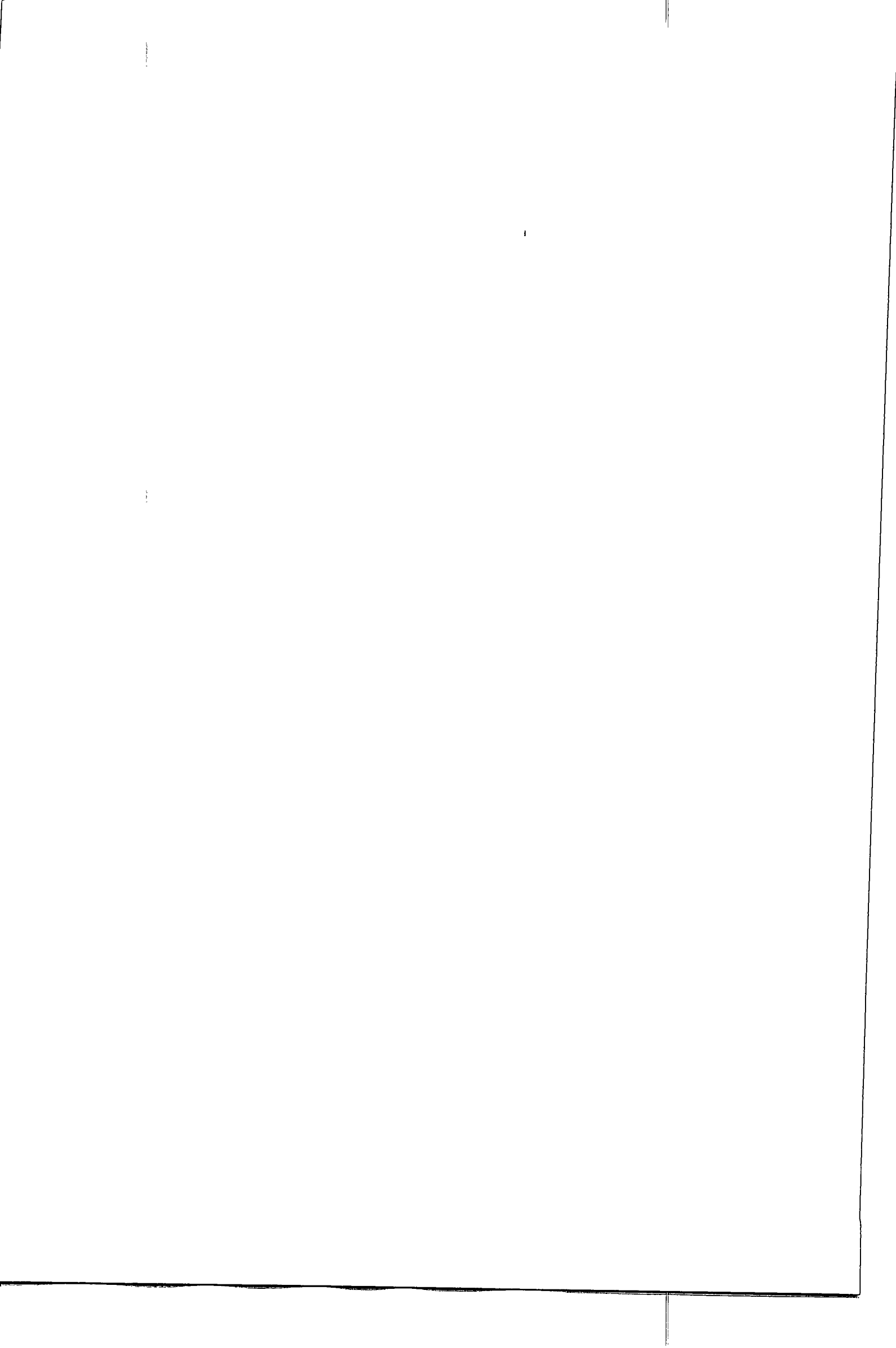
Institución Pública: GOBIERNO PROV. - GUAYAS REMUNERACIONES

Institución: TODOS

Nro. Cuenta: 2210005

Nro. Cuenta: TODOS

# Referencia Inst.	Institución Financiera	# Cta. Beneficiario	Monto	# Céd. Identidad	Nombre Beneficiario	Tipo Cuenta	Estado	Observación
1	BANCO DE GUAYAQUIL S.A	1675966	210.90	0916560279	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	01 OPI ACREDITADA	PAGO	
Totales:		1	210.90					



SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

Cuenta: 1110304

BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES

TRANSFERENCIA: 2464

del Día: 28 de Noviembre del 2024

Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
5179	2024	0916560279	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	210,90
Suman:				\$ 210,90

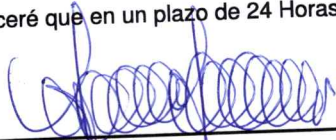
No. Trámites: 1

Total General de Pagos: 1
Suma Total de Pagos: \$ 210,90

TESORERÍA PROVINCIAL

De conformidad a los procedimientos implantados adjunto se servirá encontrar la Solicitud de Transferencia al Banco Central del Ecuador para el día: **28 de Noviembre del 2024**

Agradeceré que en un plazo de 24 Horas se sirva devolver la documentación con sus observaciones o su aceptación.


ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO
DIRECTORA FINANCIERA
AUTORIZADOR DEL PAGO

100-100000

100-100000

100-100000

APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA EN TESORERIA

Cuenta: 1110304 BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES
TRANSFERENCIA: 2464 del Día: 28 de Noviembre del 2024

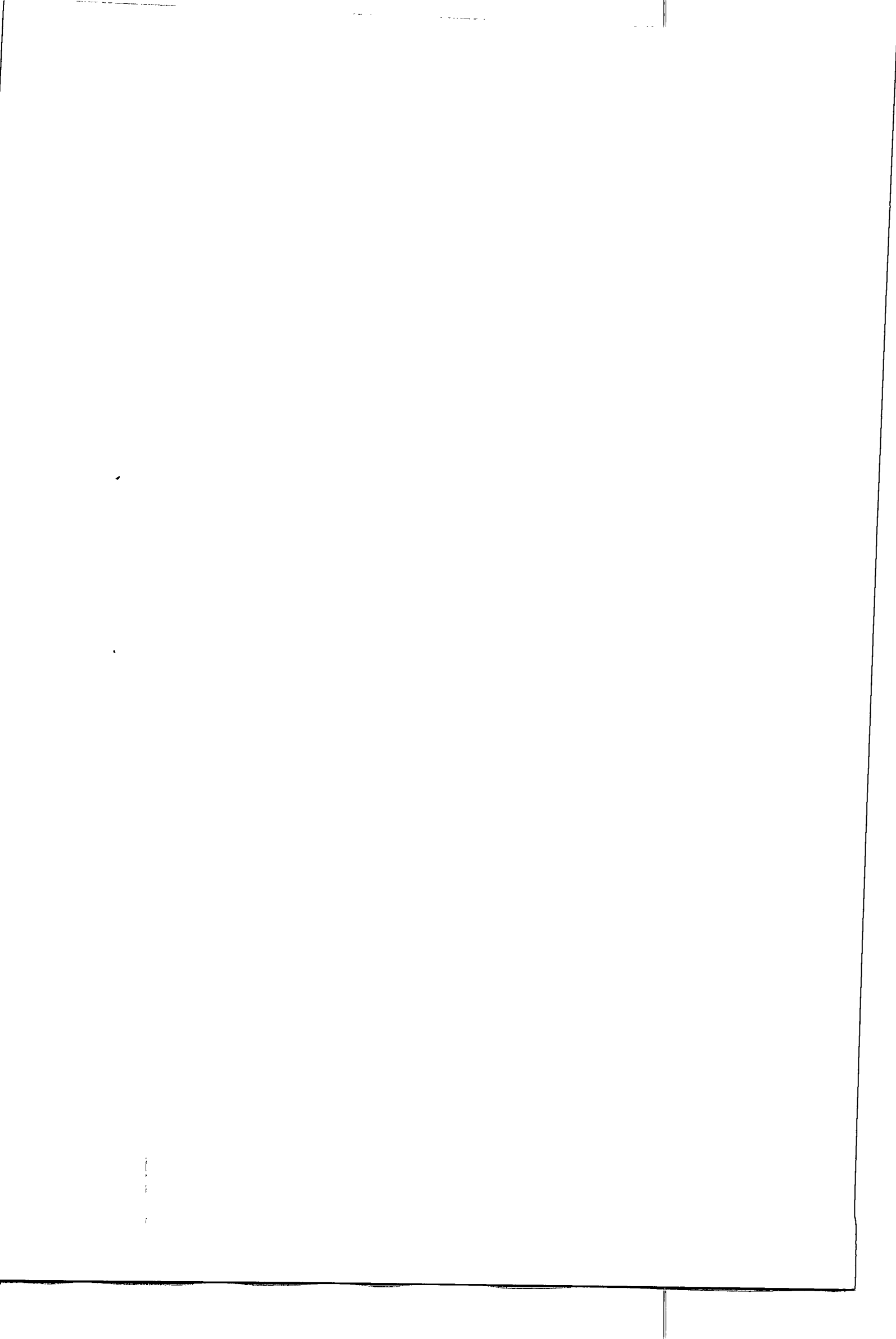
Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
5179	2024	0916560279	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	210,90
Suman:				\$ 210,90

No. Trámites: 1

Total General de Pagos: 1
Suma Total de Pagos: \$ 210,90



ING. HENRY CORNEJO CEDEÑO
TESORERO GENERAL



REPORTE DE CONTROL *** TRANSFERENCIAS SPI-SP***

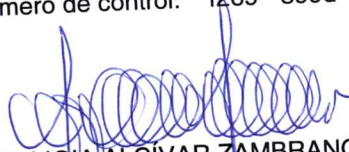
2845-2024

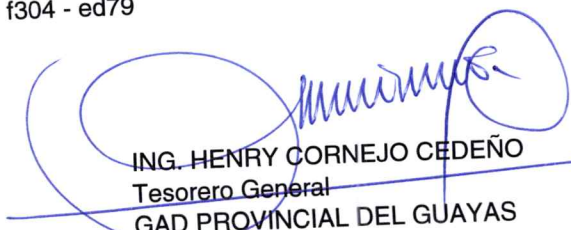
INSTITUCION : GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS
FECHA REPORTE : GUAYAQUIL, 2024/11/28 09:12

FECHA AFECTACION : 28/11/2024	1	210.90
2600021 BANCO DE GUAYAQUIL	1	210.90

TOTALES:

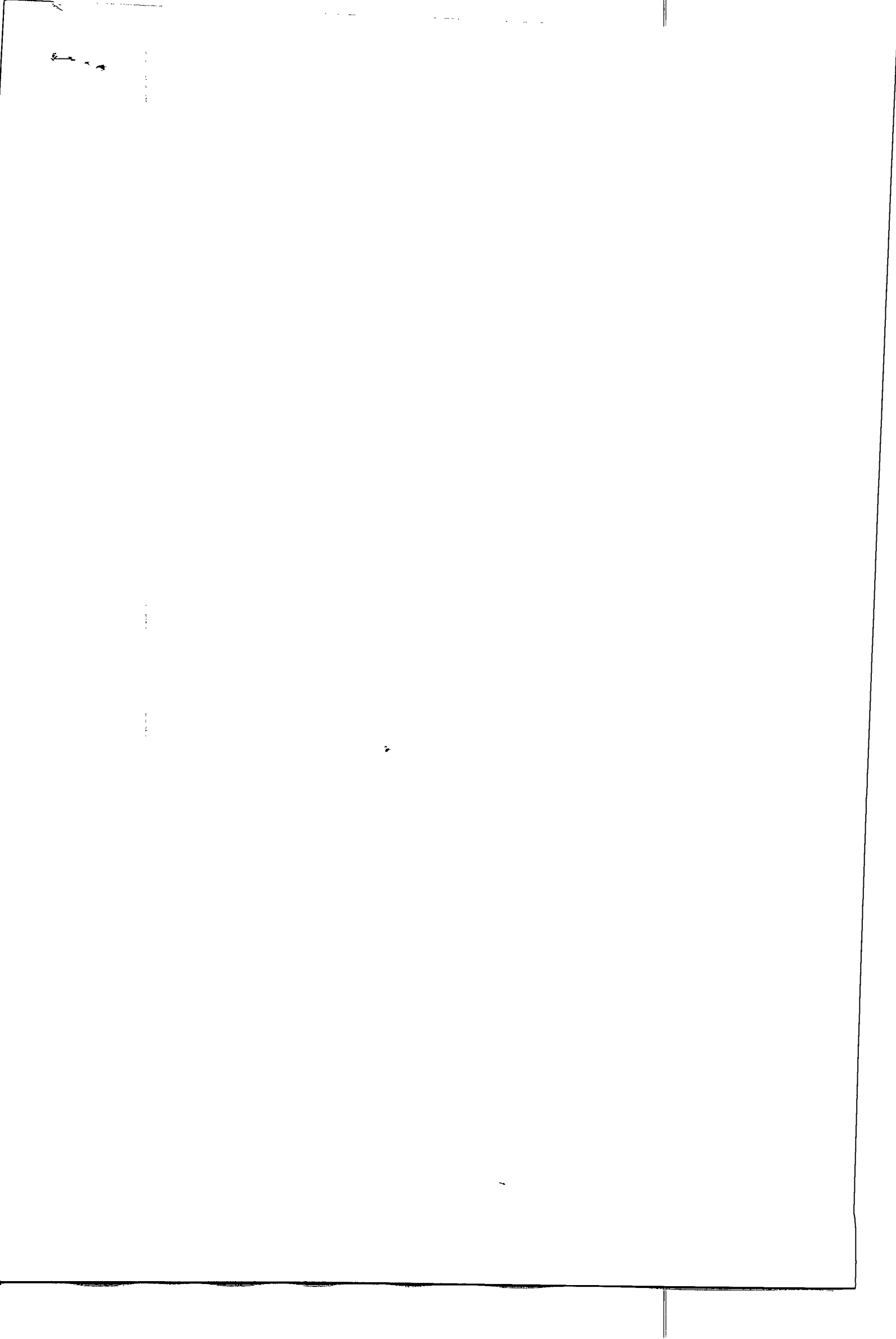
Número de control: f269 - 899d - 8276 - 4e82 - a9da - a33c - f304 - ed79


ING. LIGIA ALCÍVAR ZAMBRANO
DIRECTORA FINANCIERA
GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS


ING. HENRY CORNEJO CEDEÑO
Tesorero General
GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

112150777





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
COMPROBANTE DE PAGO**

N°	2733
FECHA:	28/11/2024
COMP. DE CONTABILIDAD:	
F. COMP. DE CONTABILIDAD:	

BENEFICIARIO:	CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	0916560279
----------------------	-------------------------------	------------

CONCEPTO:
TRÁMITE DE PAGO DEL 100% DE ANTICIPO DE VIATICOS AL EXTERIOR, A FAVOR DEL FUNCIONARIO: CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO, POR DELEGACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. PCG-CGGE-2024-0001-R, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DE PREMIACIÓN DE PREFECTO SOLIDARIO E INCLUYENTE DE LATINOAMÉRICA 2024 , LOS DÍAS DESDE 29 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN BOGOTÁ - COLOMBIA, MEMORANDO NO. PCG-DPCI-2024-0318-M. TRÁMITE N° 5179

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
1121501777 1110304	ANTICIPOS DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONALES.- CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL - BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES		210,90	210,90
		TOTAL	210,90	210,90

BANCO	CH. / TRANSF.	C.I./R.U.C.	BENEFICIARIO	VALOR	F. ENTREGA	RECIBÍ CONFORME
GUAYAQUIL	2845	0916560279	- CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO	210,90		
				TOTAL		
				210,90		

ELABORADO ING. POLETT CARDENAS ARGUELLO ANALISTA FINANCIERO	APROBADO LCDO. JOSHEP GONZALEZ CARVAJAL SUBDIRECTOR CONTABLE	AUTORIZADO POR ING. LIGIA ELENA ALCIVAR ZAMBRANO DIRECTORA FINANCIERA	CONFORME ING. HENRY CORNEJO CEDEÑO TESORERO GENERAL
--	---	--	--

1

2

3



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION FINANCIERA
CERTIFICACION DE PAGO

Reporte: FNCORP53
Página: 4

BENEFICIARIO : 0916560279 CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO
VALOR : \$ 210,90
CONCEPTO : TRÁMITE DE PAGO DEL 100% DE ANTICIPO DE VIATICOS AL EXTERIOR, A FAVOR DEL FUNCIONARIO:
CAICEDO SAVERIO RAFAEL URBANO, POR DELEGACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. PCG-CGGE-2024-0001-
R, PARA
No CUENTA : 1675966
TIPO CUENTA : CTA CORRIENTE
BANCO : BANCO DE GUAYAQUIL
TRANSFERENCIA : 2024 - 2464
FECHA TRANSFERENCIA : 28 noviembre 2024
USUARIO IMPRESIÓN : POCARDENAS
TERMINAL IMPRESIÓN : 10.200.201.200